

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

19 de setiembre del 2024

### SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

#### ACTA No. 3040-2024

**PRESENTES:** Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Katya Calderón Herrera  
Carlos Montoya Rodríguez,  
Greivin Solís Zarate  
Anabelle Castillo López  
Vladimir de la Cruz de Lemos  
José María Villalta Flores-Estrada  
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Paula Piedra Vásquez, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y veinticinco minutos de modo virtual.

#### I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**RODRIGO ARIAS:** Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 3040-2024 del Consejo Universitario de hoy jueves 19 de setiembre del 2024, con la presencia de todas las personas que conformamos actualmente el Consejo, doña Anabelle Castillo, don Vladimir de la Cruz, don José María Villalta, don Greivin Solís, don Carlos Montoya, doña Katya Calderón, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega, también participa don Héctor Saballos, auditor interno de la UNED y doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario.

Un saludo de igual forma a la comunidad universitaria.

Se convocó con una agenda, la estructura normal de las sesiones ordinarias del Consejo, a saber, el conocimiento del acta 3039-2024, tenemos varios puntos sobre recursos y denuncias que deben de analizarse, algunos de ellos de manera confidencial, entonces se deja para el final de la sesión con el propósito de no

interrumpir la transmisión. Luego, tenemos los proyectos de ley que han ingresado en consulta, la correspondencia, además criterios sobre proyectos de ley, así como los dictámenes de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario, y el punto de informes de todas las personas que estamos en el Consejo sobre algún tema en particular.

De igual forma se han incorporado los siguientes documentos para la sesión del día de hoy:

1. Oficio CCP.1064.2024 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a consulta sobre procedimiento para la designación de gremio mayoritario. REF: CU-925-2024
2. Oficio SCU-2024-233 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a solicitud para la conformación del jurado encargado de analizar las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria de la UNED 2024. REF: CU-926-2024
3. Oficio SCU-2024-238 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a solicitud de recargo de la coordinación de la Secretaría por vacaciones de la titular. REF: CU-927-2024

Luego, tenemos dictámenes:

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga. CU.CAJ-2024-074
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud de prórroga. CU.CPDOyA-2024-071
3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis de la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025. CU.CPP-2024-039
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024. CU.CPP-2024-038

Yo tengo que retirarme como a las 11:00 a.m. pasaditas, porque hay una sesión adicional de CONARE, estamos terminando un acuerdo en relación con la redistribución del FEES 2025 sin tener todavía un monto definido, pero sí, con base en los porcentajes posibles de incremento, y es importante que ese acuerdo lo terminemos de depurar hoy en CONARE, entonces, vamos a tener una sesión al medio día, de ahí que yo me tendré que ir a las 11 pasadas de acá.

Sabemos que el FEES se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, y un tema recurrente es la necesidad de que avancemos en redistribución del FEES, algo que se ha venido presionando ya desde los últimos años, de manera más fuerte el año pasado y este, los avances el año pasado fueron importantes, los de este año tienen

que ir un poquito más y en eso estamos precisamente en CONARE en este momento.

Ya hubo un primer acuerdo para conocimiento de la comunidad universitaria en esa materia el martes pasado, pero hoy vamos a terminar de depurar los números para poderlo tener listo y que mañana que tenemos comparecencia de CONARE, la rectora y los rectores con la Comisión de Hacendarios, ya ese acuerdo esté tomado. Además, es indispensable para que podamos cerrar la elaboración de los presupuestos ordinarios del 2025, aún con la incertidumbre de cuál será el monto definitivo del FEES, pero por lo menos vamos a tener escenarios de distribución de acuerdo con el porcentaje que pueda resultar en este proceso ante la Asamblea Legislativa.

Casi que di un informe adelantado en esta materia, pero como tengo que irme a las 11:15 más o menos, entonces, para que mañana la comunidad universitaria también pueda estar atenta a la transmisión de las comparecencias de la Comisión de Hacendarios en la Asamblea Legislativa, a las 8:30 am está la señora contralora, para referirse expresamente al FEES y luego a las 10:00 CONARE y la rectora y rectores para que los diputados y diputadas quieran cuestionar, preguntar o afirmar durante esa comparecencia.

Si hubiese alguna otra observación en relación con la agenda de hoy y los puntos incorporados. Habíamos visto antes de la sesión, que dada esta situación veríamos al inicio el presupuesto extraordinario dos y la propuesta de aranceles 2025, asimismo dos recargos de funciones de la Escuela Ciencias de la Administración y la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, también una solicitud para un recargo de funciones en la Secretaría del CU que hay que hacer un trámite con Recursos Humanos, hay prorrogas solicitadas por tres comisiones y una solicitud de la FEUNED en relación con la asesoría jurídica de la Federación de Estudiantes de la UNED y luego, los demás temas que están en la agenda, los que se incorporaron y los que venían, más los confidenciales.

¿Si hubiera alguna observación adicional en materia de agenda?

KATYA CALDERÓN: Buenos días a todos los compañeros y compañeras y comunidad universitaria. Don Rodrigo, quería consultarle al plenario si les pareciera bien, porque yo también tengo que irme como a las 12:30 máximo, si cuando usted se retira podemos pasar a ver el tema confidencial que nos sugirió el señor auditor, justo como usted no va a estar, entonces, sí podemos verlo cuando usted se retire, porque si no, no podría estar más rato de lo normal porque a las 12:30 más o menos debo retirarme. ¿No sé si a los compañeros les parece?

RODRIGO ARIAS: Sí, yo creo que no hay mayor problema en eso. Entonces, ya para ordenar el desarrollo de la sesión, aprobamos la agenda con todo lo que se ha comentado y con la solicitud de doña Katya ahora.

Queda aprobada la agenda de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA 3039-2024**

## **III. CORRESPONDENCIA**

### **A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-919-2024**

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis de la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025. CU.CPP-2024-039
2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024. CU.CPP-2024-038
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga. CU.CAJ-2024-074
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud de prórroga. CU.CPDOyA-2024-071
5. Oficio ECA-2024-608 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud de recargo de la dirección de la Escuela por vacaciones de la persona titular. REF: CU-913-2024
6. Oficio DPMD-031-2024 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de recargo de funciones de esa dirección en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez, del 27 de setiembre al 08 de octubre, por vacaciones de la persona titular. REF: CU-832-2024
7. Oficio FEU-1022-2024 de FEUNED, referente a solicitud de plaza de confianza para servicios notariales y jurídicos. REF: CU-918-2024
8. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
9. Oficio SCI-935-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente ha llamado al Gobierno de la República a fortalecer los programas sociales, como estrategia fundamental para contener el incremento en la violencia, desigualdad y pobreza que enfrenta Costa Rica. REF: CU-1149-2023
10. Oficio UNA-SCU-ACUE-343-2023 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a criterio de la iniciativa de redistribución del Presupuesto de incremento del FEES entre las universidades públicas de Costa Rica promovido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). REF: CU-1193-2023

11. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
12. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
13. Oficio CCAAd.2024.179-1 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a consulta sobre la participación tiene el nuevo sindicato (SIUNED) dentro de esta comisión. Además, oficio CCAAd.2024.179-2 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de medidas ante la ausencia del miembro representante por parte del Sindicato en la Comisión de Carrera Administrativa. REF: CU-773-2024 y REF: CU-774-2024
14. Correo electrónico del señor Luis Fernando Ramírez Oviedo, funcionario, referente a solicitud para la realización de un estudio reflexivo sobre el quehacer de la Comisión de Carrera Profesional. REF: CU-841-2024
15. Oficio TEUNED 067-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de Carolina Retana Mora como miembro titular. REF: CU-848-2024
16. Oficio C.E.095-2024 del Consejo Editorial, referente a envío de propuesta de personas candidatas para proceder con el nombramiento de miembro suplente del Consejo Editorial. REF: CU-883-2024
17. Oficio SCU-2024-231 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante en la Comisión de Carrera Profesional. REF: CU-884-2024
18. Oficio CR-2024-1647 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados al Centro Educativo El Carmen de Siquirres. REF: CU-902-2024
19. Oficio CR-2024-1646 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados al Centro Educativo Pacuarito de Siquirres en la provincia de Limón. REF: CU-903-2024
20. Oficio UP-011-2024 de UNEDPRO, referente a designación de personas representantes de UNED ante la Comisión Mixta del Consejo Universitario. REF: CU-908-2024
21. Oficio DPMD-035-2024 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a propuesta de Reglamento de la Comisión de Investigación y Extensión de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos (COMIEX DPMD). REF: CU-909-2024

22. Oficio VEXVT.070-2024 de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, referente a solicitud de aprobación del Técnico en Interpretación de Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO). REF: CU-920-2024

**B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes (se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa).**

1. Criterio AJCU-2024-003 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. REF: CU-052-2024.
2. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024
3. Criterio AJCU-2024-054 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 24.099 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. REF: CU-563-2024
4. Criterio AJCU-2024-055 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 24.029 APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. REF: CU-566-2024
5. Criterio AJCU-2024-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No 24.290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS. REF: CU-823-2024

**C. Criterios sobre proyectos de ley.**

1. Criterio AJCU-2023-121 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **23.606** LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. REF: CU-787-2023
2. Criterio AJCU-2023-122 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.474** REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. REF: CU-792-2023

3. Criterio AJCU-2023-123 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.590** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N°9694, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL, DEL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES. REF: CU-796-2023
4. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
5. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
6. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-344-2022
7. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023
8. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACION E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
9. Criterios AJCU-2023-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, OIMERCOM-001-2023 de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No. 23.446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS. REF. CU-010, 028, 119 y 213-2023.
10. Criterios AJCU-2023-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Maestría en Propiedad Intelectual, y del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre el Proyecto de ley No. 23.089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS Y A LA

LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REF. CU-380, 536, 537 y 538-2023.

11. Criterios AJCU-2023-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIC 068-2023 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre el Proyecto de ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF. CU-274,539 y 540-2023.
12. Criterio AJCU-2023-162 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.389 LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES. REF: CU-1036-2023
13. Criterio AJCU-2023-163 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028. REF: CU-1042-2023
14. Criterio AJCU-2023-166 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley 23.430 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. REF: CU-1045-2023
15. Criterio AJCU-2023-169 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.460 LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL. REF: CU-1071-2023
16. Criterio AJCU-2023-072 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a criterio del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, sobre el Proyecto de ley No. 23.338 DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. REF. CU-398-2023
17. Criterio AJCU-2023-167 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.443 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022. REF: CU-1049-2023
18. Criterio AJCU-2023-182 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.817 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REF: CU-1088-2023



19. Criterio AJCU-2023-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA REF. CU-652-2023
20. Criterio AJCU-2023-181 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF: CU-1085-2023
21. Criterio AJCU-2023-206 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.887 REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. REF. CU-1211-2023
22. Criterio AJCU-2024-007 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.413 REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES. REF: CU-028-2024
23. Criterio AJCU-2024-011 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.511 LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. REF: CU-054-2024
24. Criterio ACJU-2024-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 22.598 LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO. REF: CU-324-2024
25. Oficio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el proyecto de ley que no ha sido consultado a la Universidad, No. 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. REF: CU-250-2024
26. Criterio AJCU-2024-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.309 LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA. REF: CU-337-2024

#### **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA**

1. Oficio AJCU-2024-079 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en CU-2024-313. REF: CU-807-2024 (CONFIDENCIAL)
2. Conocimiento de denuncia anónima DEN.CU-03-2024. REF: CU-865-2024. CONFIDENCIAL
3. Conocimiento de denuncia anónima DEN.CU-04-2024. REF: CU-887-2024. CONFIDENCIAL

**V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES**

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)

**2. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-013

- g. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- h. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- i. Propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CAJ-2024-019
- j. Sobre envío de acuerdos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CAJ-2024-065

### **3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- d. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-027
- e. Análisis del “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, para la actualización de los objetivos y funciones del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación. CU.CPDA-2024-048
- f. Análisis de varios artículos del Reglamento de Carrera Universitaria. CU.CPDA-2024-049
- g. Análisis del informe “Estado de Carreras no acreditadas” del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA). CU.CPDA-2024-057
- h. Análisis del informe de labores del período 2023, presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores. CU.CPDA-2024-066

#### **4. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Análisis del Informe de Labores del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 de FUNDEPREDI. CU.CPP-2024-026
- b. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011
- c. Análisis de Carta de Gerencia de Crowe Horwarth CR, S.A., dirigida a la Junta Administrativa de FUNDEPREDI, en relación con la revisión final de la auditoría basada en un enfoque de riesgo a FUNDEPREDI al 31 de diciembre de 2023, así como Estados Financieros y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2023. CU.CPP-2024-035

#### **5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- d. Análisis del Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2023. CU.CPDOyA-2024-023
- e. Análisis del informe de la coordinación de la Comisión de Carrera Administrativa correspondiente al periodo mayo 2023-mayo 2024. CU.CPDOyA-2024-053
- f. Análisis del informe final de labores correspondiente al año 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional. CU.CPDOyA-2024-054

- g. Análisis sobre el informe final de gestión presentado por el señor José Eduardo Gutiérrez Durán, como jefe del CICDE, durante el período del 26 de mayo 2022 al 30 de mayo 2024. CU.CPDOyA-2024-059
- h. Análisis de los Informes de Control Interno 2023, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2024-064

## **6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS**

- a. Modificación del artículo 4 del “Reglamento de cobro administrativo y judicial de la UNED. CU.CPDEySU-2023-036
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006
- c. Informe de acuerdos pendiente por parte de la Comisión. CU.CPDEySU-2024-020
- d. Propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2024-021

## **VI. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA**

- 1. Oficio AJCU-2024-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 16 de setiembre 2024. REF: CU-922-2024

## **VII. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

\*\*\*

### **II. APROBACIÓN DEL ACTA 3039-2024**

RODRIGO ARIAS: Tenemos para aprobación el acta 3039-2024 de la semana anterior. ¿Si hubiera alguna observación al respecto?

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, yo la leí y nada más aclarar que no estuve presente.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, nada más hay que incluir lo del documento RESU en el acta.

RODRIGO ARIAS: Si, cuando se vea lo del salario global entonces, que se incorpore la solicitud de compartir el documento RESU completo, una solicitud de la Rectoría. Entonces, aprobamos el acta 3039-2024 con esa observación.

[Se aprueba el acta 3039-2024 con modificaciones de forma]

### III. CORRESPONDENCIA

#### A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-919-2024

##### 1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis de la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 652-2024, Art. III, inciso 2), celebrada el 18 de setiembre del 2024 (CU.CPP-2024-039), referente al análisis de la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos, nos lee el dictamen por favor.

CARLOS MONTOYA: Sí claro, dice lo siguiente:

“PARA: Consejo Universitario  
DE: Comisión Plan Presupuesto  
FECHA: 18 de setiembre del 2024  
REF: CU.CPP-2024-039

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 652-2024, Art. III, inciso 2), celebrada el 18 de setiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio OPRE-622-2024 del 06 de setiembre, 2024, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, (REF: CU-879-2024), en el que, remite la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

Al respecto, las medidas económicas de apoyo a las personas estudiantes afectadas por la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID – 19, que han sido extendidas por el Consejo Universitario y han estado vigentes durante este ejercicio económico 2024, han sido las siguientes, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, las cuales en caso de que el Consejo Universitario así lo decida, podrán ser extendidas para el ejercicio económico 2025, como una muestra del apoyo de la UNED a las diferentes poblaciones estudiantiles atendidas; medidas vigentes en este ejercicio económico 2024, cuyo detalle en materia de aranceles se muestra a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas de apoyo económico para las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad, para el I, II y III cuatrimestre 2024, I y II Semestre 2024:

- Mantener la exoneración de certificaciones del título a recibir para las personas estudiantes, a graduarse, en las tres promociones de graduación del año 2024, esto las veces que la persona estudiante así lo requiera.

- Mantener la exoneración de derechos de graduación a la población estudiantil de forma equivalente con el porcentaje de beca que obtuvo en algún período de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Dicha exoneración se aplicará tomando como referencia el último período matriculado en el que obtuvo beca. Esta exoneración aplica tomando en consideración las afectaciones socioeconómicas que se presentaron en el contexto de la pandemia por COVID 19. La exoneración también cubrirá a las personas estudiantes becarias que finalizaron su TFG, aspirantes a la obtención de su título y que tienen pendiente el registro de la calificación en el historial académico.

- Exonerar el arancel de matrícula, a las personas estudiantes con beca, de forma equivalente con el porcentaje de beca con la que cuenta, excluyendo el arancel de la cuota estudiantil.

- Mantener la exoneración de la cuota estudiantil a la población con beca socioeconómica categoría A.

- Exonerar el arancel correspondiente de los exámenes de reposición que se aplican en las asignaturas inscritas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre 2024, así como el primer y segundo semestre 2024.

- Reconociendo las limitaciones en cuanto al acceso y la vulnerabilidad social de las poblaciones estudiantiles, en situación de privación de libertad y la población indígena, se detallan a continuación las siguientes medidas afirmativas:

- Exonerar el 100% a la población en situación de privación de libertad en el costo de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil, para el primer, segundo y tercer cuatrimestres del año 2024, así como el primer y segundo semestres del año 2024. Esta exoneración cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado a nivel de matrícula ordinaria para cada período académico y para una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica, la Oficina de Tesorería y las Sedes Universitarias correspondientes, para su adecuada implementación. Para incluir esta exoneración, el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad, requiere contar con la prematrícula que elaboran las Sedes Universitarias con al menos quince días antes del proceso de matrícula. Esta exoneración se mantendrá durante los períodos establecidos y siempre que continúe la situación de privación de libertad e incluye personas con medidas de descuento de sentencia alternativa, estas

últimas personas podrán realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad y otros apoyos siempre y cuando se acojan al procedimiento establecido para ese efecto.

- Exonerar del 100% en el costo de los aranceles por concepto de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil para el primer, segundo y tercer cuatrimestres del año 2024, así como el primer y segundo semestres del año 2024 a la población estudiantil auto identificada como indígena. Los y las estudiantes beneficiarias deben haber realizado el proceso de autoidentificación indígena por medio del proceso de empadronamiento establecido por la universidad. Esta exoneración cubrirá una única carrera; un máximo de cuatro asignaturas de pregrado o grado en matrícula ordinaria por período académico; cubrirá a personas que en la actualidad no cuenta con beca ni titulación universitaria externa a la UNED. La población que se acoja a la exoneración podrá realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad, solicitud de beca y de otros apoyos de acuerdo con los períodos y el procedimiento establecido para ese efecto. Para esta exoneración, el Programa de Coordinación y Atención Intercultural establecerá el proceso necesario para su implementación en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, la Oficina de Tesorería y las Sedes Universitarias correspondientes.

- Aplicar una disminución general del 30% en los aranceles de cada asignatura de los programas de posgrado en todos los períodos académicos del año 2024. Mantener el cobro del arancel por asignatura de \$290 a las personas estudiantes extranjeras y nacionales que residen en el extranjero de la Maestría Profesional en Valuación.

- Extender para el primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2024, así como el primer y segundo semestre del año 2024 la vigencia del transitorio del Reglamento de Pago Diferido para Estudiantes de la UNED:

TRANSITORIO. Autorizar que las personas estudiantes matriculadas en programas regulares de pregrado, grado (ordinaria y suficiencia), posgrado o de extensión, puedan diferir el 100% del valor de los aranceles a pagar durante los períodos académicos del año 2024. Solicitar los siguientes requisitos para acceder a este beneficio: ser estudiante regular y activo, no tener deudas pendientes con la Universidad. Para otorgar esta opción se debe firmar una letra de cambio en todos los casos y contar con una persona fiadora.

- Aprobar la disminución de un 20% de los aranceles correspondientes a todos los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer, segundo y tercer cuatrimestres 2024, así como el primer y segundo semestres 2024 de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión



Universitaria (ahora la nueva Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial –agregado en paréntesis no es del original—).

○ Ampliar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1821-2007, Art. III, inciso 14) celebrada el 06 de julio del 2007, para que se lea de la siguiente manera:

▪ “Aprobar la exoneración del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes de pregrado, grado y posgrado que hayan cursado estudios superiores en alguna de las universidades estatales y soliciten el reconocimiento respectivo en la UNED”.

○ Asimismo, dejar sin efecto cualquier otro acuerdo posterior tomado por el Consejo Universitario que se oponga a lo establecido en el párrafo anterior.

(...)”

Aquí hay que hacer una aclaración que se menciona todos los beneficios que se tuvieron en el año 2024, nos manifestaron en la comisión que, me corrige don Rodrigo si estoy equivocado y lo comprendí mal, que nos tiene que hacer llegar nuevamente este tipo de exoneraciones y más para el año 2025.

RODRIGO ARIAS: Sí, nosotros lo hacemos siempre al final de año. Ahora se aprueba así, pero luego ya se especifica antes de que empiece el periodo de matrícula del año siguiente.

CARLOS MONTOYA: Exactamente, justamente porque la gente puede pensar que se está mencionando el año 2024 pero es parte de lo que se requiere.

RODRIGO ARIAS: Lo que pasa Carlos y todas las personas, recordemos que algunas de estas medidas, no todas, pero algunas, estaban ya incorporadas en el nuevo reglamento de becas, que se había extendido que comenzaba a regir en el 2025, entonces ya van a venir incorporadas en la normalidad.

CARLOS MONTOYA: Hago la aclaración para que no piensen que estamos mencionando un año incorrecto, sino que es parte de la exoneración.

RODRIGO ARIAS: Siempre como por noviembre es que planteamos la solicitud de exoneraciones.

CARLOS MONTOYA: Correcto. Sigo con la lectura:

2. El oficio FEU-1134-2024 del 11 de setiembre, 2024, (REF: CU-916-2024), suscrito por la Junta Directiva de la FEUNED, en el que, transcribe acuerdo tomado en sesión extraordinaria N°800 de la FEUNED, el cual, en lo que interesa indica:

“Mantener el arancel específico de 2 700,00 colones para la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), según lo establecido en el oficio FEU-1548-2023 del 4 de setiembre de 2023,

ratificado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 2983-2023, Artículo III-A, inciso 2), del 7 de septiembre del 2023.”

3. La visita realizada por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, a la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 651 y 652, celebradas respectivamente el 11 y 18 setiembre, del 2024, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.
4. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 651-2024, celebrada el 11 de setiembre, 2024, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto y el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.
5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 651 y 652, celebradas respectivamente el 11 y 18 setiembre, del 2024, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.

SE ACUERDA:

Aprobar las Tablas de Aranceles para el año 2025, en los términos remitos por la Oficina de Presupuesto mediante oficio OPRE-622-2024 del 06 de setiembre, 2024, (REF: CU-879-2024), de la siguiente manera:”

Y se adjuntan todas las tablas donde se pone acá en el inicio, donde está el encabezado, que se mantiene que el incremento es de un 0%, se mantienen los mismos aranceles para el año 2025, únicamente creo que quedan pendientes dos aranceles que mencionaban ellos, de dos técnicos que están a la espera de la Vicerrectoría de Extensión, pero todos los demás se mantienen igual que en el año 2024. Esas son las tablas de aranceles que están incluidas en la propuesta de acuerdo para el plenario el día de hoy, que son las mismas que se consideraron para el año 2024, mantienen el mismo monto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos y a la comisión que dio la propuesta de aranceles y nos trae este dictamen. ¿Alguna observación al respecto?

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, yo quisiera hacerle dos consultas, es mi opinión obviamente es la primera vez que estoy propiamente viendo los aranceles, pero yo los encuentro altos, es una opinión porque sé que eso está así, nos explicaron lo de la forma y estas cosas, pero sí quiero dejar en actas que me parece que los aranceles están altos, considerando las condiciones actuales.

Por otro lado, quería consultarle si hay algún análisis sobre la matrícula del Sistema de Estudios de Posgrado, porque recuerdo que antes o no sé si todavía se hace y tenemos que esperar un poco, se enviaba al Consejo Universitario el informe de matrícula que hacía toda la comisión de matrícula.

Le pregunto esto porque no lo sé, si hay algún análisis, porque yo quería consultarle si es viable, si es posible, considerando la situación y porque sabemos o lo que no sabemos con respecto al Sistema de Estudios de Posgrado, si es posible aplicar lo mismo que para los cursos abiertos de Extensión, el 20%, ¿si eso es financieramente viable?, si atraso mucho pues no, pero por lo menos dejarlo para el análisis de ustedes, que todavía faltan dos técnicos, en fin, no atrasar la aprobación de los aranceles, esa no es la intención, pero sí analizar el Sistema de Estudios de Posgrado y sobre todo analizar si es posible y viable equiparlo igual que en Extensión con el 20% menos.

RODRIGO ARIAS: En estos años desde que yo llegué a la Rectoría, no he pedido ningún aumento de aranceles al Consejo Universitario en ningún año, ya en el 2019 consideraba que estaban muy altos, entonces no hemos aumentado ni un colón los aranceles durante estos seis años.

Más bien en la coyuntura del Covid 19, se aplicaron varias exoneraciones que las hemos mantenido, una cosa es que la emergencia sanitaria haya pasado y otra las consecuencias económicas sobre las familias, sobre las personas, en fin, por eso hemos mantenido todas las exoneraciones que incluso algunas ahora se incorporaron en el nuevo Reglamento de Becas que entra a regir en enero del 2025, pero sí, precisamente por considerar que los aranceles habían subido mucho, yo desde el principio planteé que no iba a solicitar hasta donde se pudiera ningún incremento.

Yo creo que las condiciones todavía no están para aumentar aranceles, más bien estarían para bajarlos.

Por eso es que en los cursos de Extensión hemos mantenido también el descuento de un 20% que lo aplicamos desde la pandemia y lo hemos mantenido. Posgrados también, mi observación cuando volví a la UNED es que estaban demasiado altos y que eso lo sacaba incluso de competencia en la coyuntura nacional. Se hizo un estudio, pero no se llegó a conclusiones en aquel momento, entonces lo que hemos aplicado doña Katya es un descuento, pero no del 20%, sino del 30%, ahí viene incorporado, que se mantiene el descuento del 30% en los aranceles de los programas de posgrado.

Yo le pedí recientemente, hace un tiempito a la Vicerrectoría de Planificación un estudio de aranceles de posgrados en particular, porque creo que tenemos que fundamentar una reducción, mientras tanto, mantener la disminución del 30% que está aquí incorporada en esta tabla, no era 20%, sino que ahí lo bajamos a un 30%.

KATYA CALDERÓN: Ok, muchas gracias don Rodrigo por la aclaración.

RODRIGO ARIAS: Y creo que aun así tenemos que bajarlos más, porque siguen siendo altos desde mi punto de vista, es que pensemos en esto de los posgrados. El posgrado en primer lugar ya no es un lujo, cada vez más es una necesidad, pero un posgrado que tenga que pagarse una persona asalariada, le cuesta muchísimo sino tiene una beca de la institución digamos o de algún lado, o se tiene que endeudar y

también hay otros tipo de deudas si tiene familia, entonces, es muy difícil y eso entonces el arancel limita la posibilidad de hacer el posgrado, por eso es que habíamos aplicado el 30% de descuento, pero yo sigo pensando que tiene que bajarse más.

KATYA CALDERÓN: Sí, por eso le preguntaba si era posible un estudio, pero sí sería muy importante don Rodrigo un estudio que incorpore a la gente del posgrado, no que se haga simplemente de orden financiero, sino que tenga incorporado tanto a los estudiantes, en este caso a la Federación, y también a los compañeros que están en el posgrado, que conocen la realidad y propiamente tienen de primera mano lo que los estudiantes dicen de por qué no matriculan y básicamente es un tema de esta naturaleza. Hay maestrías que demostraron un 200% de disminución de la matrícula en este cuatrimestre, entonces sí sería importante ese estudio para analizar la integridad de los posgrados. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, por eso le pedí yo a don José Eduardo que coordinara un grupo, no es que lo haga solo, sino con un equipo de trabajo tomando en cuenta diferentes actores para analizar los aranceles de posgrados y poder fundamentar una eventual reducción, con el eventual panorama nacional ampliamente analizado. Hacia eso vamos, mientras tanto sí mantener el descuento del 30% que tiene posgrados.

KATYA CALDERÓN: Podemos incluirlo como un segundo punto en el acuerdo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Podemos poner algo así, pedirle a la administración analizar los aranceles de posgrado.

KATYA CALDERÓN: O dar seguimiento al estudio inicial.

RODRIGO ARIAS: Sí, al estudio que yo comuniqué que se está haciendo efectivamente, porque sí, creo que eso lo saca mucho de competencia y es que hubo dos momentos en particular en los años que yo no estuve acá que subieron mucho, uno cuando se pasó de dólares a colones, se usó un tipo de cambio muy alto para hacer la conversión y el otro, hubo un año creo que fue en el 2015, que subieron 20%, 10% en cada semestre. Para mí eso los elevó demasiado y mantuvo una base muy alta y a partir de ahí se nota un descenso en los posgrados efectivamente, ¿cómo recuperarlo cuando son más necesarios hoy en día?, creo que tiene que haber más competitivos.

CARLOS MONTROYA: Ya usted informó ahí, que efectivamente a mí don José Eduardo me pidió que le ayudara o colaborara participando en un equipo de trabajo para hacer el análisis de los aranceles de posgrados, en conjunto con la Dirección Financiera, pero me parece también oportuno y así se lo voy a hacer saber en el momento en que tenga la convocatoria, para ver qué otros sectores, otras instancias o personas puedan participar también para tener una visión más integral, no solamente como dice doña Katya, desde el punto de vista financiero, sino también escuchar y conocer también algunas otras razones por parte de ellos.

RODRIGO ARIAS: Y por las personas encargadas de los posgrados, que son los que saben más directamente como están sus poblaciones y como dice Anabelle, en una época de salarios congelados, es muy difícil que una persona se pueda postear el pago de un posgrado sino es endeudándose.

¿Alguna otra observación? Incorporamos ese punto de darle seguimiento al análisis de los aranceles de posgrados indicado por mí en esta sesión. ¿Lo votamos? Aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 652-2024, Art. III, inciso 2), celebrada el 18 de setiembre del 2024 (CU.CPP-2024-039), referente al análisis de la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.**
- 2. El oficio OPRE-622-2024 del 06 de setiembre, 2024, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, (REF: CU-879-2024), en el que, remite la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…)

Al respecto, las medidas económicas de apoyo a las personas estudiantes afectadas por la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID – 19, que han sido extendidas por el Consejo Universitario y han estado vigentes durante este ejercicio económico 2024, han sido las siguientes, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, las cuales en caso de que el Consejo Universitario así lo decida, podrán ser extendidas para el ejercicio económico 2025, como una muestra del apoyo de la UNED a las diferentes poblaciones estudiantiles atendidas; medidas vigentes en este ejercicio económico 2024, cuyo detalle en materia de aranceles se muestra a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas de apoyo económico para las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad, para el I, II y III cuatrimestre 2024, I y II Semestre 2024:
  - Mantener la exoneración de certificaciones del título a recibir para las personas estudiantes, a graduarse, en las tres

promociones de graduación del año 2024, esto las veces que la persona estudiante así lo requiera.

- Mantener la exoneración de derechos de graduación a la población estudiantil de forma equivalente con el porcentaje de beca que obtuvo en algún período de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Dicha exoneración se aplicará tomando como referencia el último período matriculado en el que obtuvo beca. Esta exoneración aplica tomando en consideración las afectaciones socioeconómicas que se presentaron en el contexto de la pandemia por COVID 19. La exoneración también cubrirá a las personas estudiantes becarias que finalizaron su TFG, aspirantes a la obtención de su título y que tienen pendiente el registro de la calificación en el historial académico.
- Exonerar el arancel de matrícula, a las personas estudiantes con beca, de forma equivalente con el porcentaje de beca con la que cuenta, excluyendo el arancel de la cuota estudiantil.
- Mantener la exoneración de la cuota estudiantil a la población con beca socioeconómica categoría A.
- Exonerar el arancel correspondiente de los exámenes de reposición que se aplican en las asignaturas inscritas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre 2024, así como el primer y segundo semestre 2024.
- Reconociendo las limitaciones en cuanto al acceso y la vulnerabilidad social de las poblaciones estudiantiles, en situación de privación de libertad y la población indígena, se detallan a continuación las siguientes medidas afirmativas:
  - Exonerar el 100% a la población en situación de privación de libertad en el costo de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil, para el primer, segundo y tercer cuatrimestres del año 2024, así como el primer y segundo semestres del año 2024. Esta exoneración cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado a nivel de matrícula ordinaria para cada período académico y para una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica, la Oficina de Tesorería y las Sedes Universitarias correspondientes, para su adecuada implementación. Para incluir esta exoneración, el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad, requiere contar con la prematrícula que elaboran las Sedes Universitarias con al menos quince días antes del proceso de matrícula. Esta

exoneración se mantendrá durante los períodos establecidos y siempre que continúe la situación de privación de libertad e incluye personas con medidas de descuento de sentencia alternativa, estas últimas personas podrán realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad y otros apoyos siempre y cuando se acojan al procedimiento establecido para ese efecto.

- Exonerar del 100% en el costo de los aranceles por concepto de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil para el primer, segundo y tercer cuatrimestres del año 2024, así como el primer y segundo semestres del año 2024 a la población estudiantil auto identificada como indígena. Los y las estudiantes beneficiarias deben haber realizado el proceso de autoidentificación indígena por medio del proceso de empadronamiento establecido por la universidad. Esta exoneración cubrirá una única carrera; un máximo de cuatro asignaturas de pregrado o grado en matrícula ordinaria por período académico; cubrirá a personas que en la actualidad no cuenta con beca ni titulación universitaria externa a la UNED. La población que se acoja a la exoneración podrá realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad, solicitud de beca y de otros apoyos de acuerdo con los períodos y el procedimiento establecido para ese efecto. Para esta exoneración, el Programa de Coordinación y Atención Intercultural establecerá el proceso necesario para su implementación en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, la Oficina de Tesorería y las Sedes Universitarias correspondientes.
- Aplicar una disminución general del 30% en los aranceles de cada asignatura de los programas de posgrado en todos los períodos académicos del año 2024. Mantener el cobro del arancel por asignatura de \$290 a las personas estudiantes extranjeras y nacionales que residen en el extranjero de la Maestría Profesional en Valuación.
- Extender para el primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2024, así como el primer y segundo semestre del año 2024 la vigencia del transitorio del Reglamento de Pago Diferido para Estudiantes de la UNED:

TRANSITORIO. Autorizar que las personas estudiantes matriculadas en programas regulares de pregrado, grado (ordinaria y suficiencia), posgrado o de extensión, puedan diferir el 100% del valor de los

aranceles a pagar durante los períodos académicos del año 2024. Solicitar los siguientes requisitos para acceder a este beneficio: ser estudiante regular y activo, no tener deudas pendientes con la Universidad. Para otorgar esta opción se debe firmar una letra de cambio en todos los casos y contar con una persona fiadora.

- Aprobar la disminución de un 20% de los aranceles correspondientes a todos los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer, segundo y tercer cuatrimestres 2024, así como el primer y segundo semestres 2024 de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria (ahora la nueva Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial –agregado en paréntesis no es del original—).
- Ampliar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1821-2007, Art. III, inciso 14) celebrada el 06 de julio del 2007, para que se lea de la siguiente manera:
  - “Aprobar la exoneración del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes de pregrado, grado y posgrado que hayan cursado estudios superiores en alguna de las universidades estatales y soliciten el reconocimiento respectivo en la UNED”.
- Asimismo, dejar sin efecto cualquier otro acuerdo posterior tomado por el Consejo Universitario que se oponga a lo establecido en el párrafo anterior.

(...)”

3. **El oficio FEU-1134-2024 del 11 de setiembre, 2024, (REF: CU-916-2024), suscrito por la Junta Directiva de la FEUNED, en el que, transcribe acuerdo tomado en sesión extraordinaria N°800 de la FEUNED, el cual, en lo que interesa indica:**

“Mantener el arancel específico de 2 700,00 colones para la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), según lo establecido en el oficio FEU-1548-2023 del 4 de septiembre de 2023, ratificado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 2983-2023, Artículo III-A, inciso 2), del 7 de septiembre del 2023.”

4. **La visita realizada por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, a la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 651 y 652, celebradas respectivamente el 11 y 18 setiembre, del 2024, referente a la propuesta de tablas de**



**aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.**

- 5. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 651-2024, celebrada el 11 de setiembre, 2024, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto y el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.**
- 6. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 651 y 652, celebradas respectivamente el 11 y 18 setiembre, del 2024, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2025.**
- 7. Las inquietudes manifestadas por las personas miembros del Consejo Universitario en la presente sesión, en relación con los aranceles de posgrados de la Universidad.**
- 8. Lo manifestado por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en la presente sesión, en relación con la solicitud que realizó a la Vicerrectoría de Planificación sobre la elaboración de un estudio sobre los aranceles de los posgrados, con el fin de fundamentar una eventual reducción en los mismos.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar las Tablas de Aranceles para el año 2025, en los términos remitos por la Oficina de Presupuesto mediante oficio OPRE-622-2024 del 06 de setiembre, 2024, (REF: CU-879-2024), de la siguiente manera:**

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**PERÍODO ACADÉMICO CUATRIMESTRAL**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| CONCEPTO / CATEGORÍA  | ESTUDIANTES NACIONALES |                             |              | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |                             |              |
|---|------------------------|-----------------------------|--------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|
|   | TÉCNICO<br>DIPLOMADO   | PROFESORADO<br>BACHILLERATO | LICENCIATURA | TÉCNICO<br>DIPLOMADO    | PROFESORADO<br>BACHILLERATO | LICENCIATURA |
| <b>Asignatura Nueva</b>   | 46 900,00              | 51 600,00                   | 59 900,00    | 70 100,00               | 76 300,00                   | 90 500,00    |
| <b>Asignatura Repetida (Sin Materiales)</b>   | 28 300,00              | 31 100,00                   | 36 500,00    | 41 300,00               | 48 600,00                   | 54 600,00    |
| <b>Modalidad de Graduación:<br/>Práctica, Proyecto, Tesis, Seminario,<br/>Investigación Dirigida, Taller de Inves-<br/>tigación Dirigida, Cursos Especializa-<br/>dos y Examen de Grado</b> | 52 000,00              | 56 900,00                   | 72 300,00    | 77 000,00               | 85 600,00                   | 96 600,00    |
| <b>Laboratorio</b>  | 21 900,00              | 22 600,00                   | 27 900,00    | 30 800,00               | 34 100,00                   | 39 600,00    |
| <b>Laboratorio con Gira de Campo</b>  | 42 200,00              | 44 500,00                   | 54 300,00    | 60 300,00               | 68 000,00                   | 77 800,00    |
| <b>Asignatura con Laboratorio</b>   | 67 200,00              | 73 500,00                   | 86 300,00    | 99 600,00               | 110 200,00                  | 128 700,00   |

|  |           |           |            |            |            |            |
|--|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| <b>Asignatura Repetida con Laboratorio</b>                 | 48 100,00 | 53 000,00 | 61 900,00  | 70 600,00  | 79 900,00  | 93 300,00  |
| <b>Asignatura con Gira de Campo</b>                        | 67 200,00 | 73 500,00 | 86 300,00  | 99 600,00  | 110 200,00 | 128 700,00 |
| <b>Asignatura Repetida con Gira de Campo</b>               | 48 100,00 | 53 000,00 | 61 900,00  | 70 600,00  | 79 900,00  | 93 300,00  |
| <b>Asignatura con Laboratorio y Gira de Campo</b>          | 89 100,00 | 96 100,00 | 114 200,00 | 130 400,00 | 144 300,00 | 168 300,00 |
| <b>Asignatura Repetida con Laboratorio y Gira de Campo</b> | 70 000,00 | 75 600,00 | 89 800,00  | 101 400,00 | 114 000,00 | 132 900,00 |
| <b>Examen por Suficiencia con Materiales</b>               | 46 900,00 | 51 600,00 | 59 900,00  | 70 100,00  | 76 300,00  | 90 500,00  |
| <b>Examen por Suficiencia sin Materiales</b>               | 28 300,00 | 31 100,00 | 36 500,00  | 41 300,00  | 48 600,00  | 54 600,00  |

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| CONCEPTO / CATEGORÍA  | ESTUDIANTES NACIONALES |                             |              | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |                             |              |
|---|------------------------|-----------------------------|--------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|
|   | TÉCNICO<br>DIPLOMADO   | PROFESORADO<br>BACHILLERATO | LICENCIATURA | TÉCNICO<br>DIPLOMADO    | PROFESORADO<br>BACHILLERATO | LICENCIATURA |
| <b>Asignatura Nueva</b>   | 61 000,00              | 67 100,00                   | 78 100,00    | 90 700,00               | 100 400,00                  | 117 800,00   |
| <b>Asignatura Repetida (Sin Materiales)</b>   | 42 300,00              | 46 500,00                   | 54 500,00    | 61 900,00               | 72 900,00                   | 81 900,00    |
| <b>Modalidad de Graduación:<br/>Práctica, Proyecto, Tesis, Seminario,<br/>Investigación Dirigida, Taller de Inves-<br/>tigación Dirigida, Cursos Especializa-<br/>dos y Examen de Grado</b> | 52 000,00              | 56 900,00                   | 72 300,00    | 77 000,00               | 85 600,00                   | 96 600,00    |
| <b>Laboratorio</b>  | 32 700,00              | 33 700,00                   | 41 700,00    | 46 100,00               | 51 200,00                   | 59 300,00    |
| <b>Laboratorio con Gira de Campo</b>  | 62 700,00              | 66 600,00                   | 80 700,00    | 90 200,00               | 100 900,00                  | 116 900,00   |
| <b>Asignatura con Laboratorio</b>   | 91 000,00              | 100 000,00                  | 117 100,00   | 134 800,00              | 150 100,00                  | 175 400,00   |
| <b>Asignatura Repetida con Laboratorio</b>  | 71 900,00              | 79 300,00                   | 92 700,00    | 105 900,00              | 119 900,00                  | 139 800,00   |

|  |            |            |            |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>Asignatura con Gira de Campo</b>                        | 91 000,00  | 100 000,00 | 117 100,00 | 134 800,00 | 150 100,00 | 175 400,00 |
| <b>Asignatura Repetida con Gira de Campo</b>               | 71 900,00  | 79 300,00  | 92 700,00  | 105 900,00 | 119 900,00 | 139 800,00 |
| <b>Asignatura con Laboratorio y Gira de Campo</b>          | 123 700,00 | 133 700,00 | 158 800,00 | 180 900,00 | 201 300,00 | 234 700,00 |
| <b>Asignatura Repetida con Laboratorio y Gira de Campo</b> | 104 600,00 | 113 000,00 | 134 400,00 | 152 000,00 | 171 100,00 | 199 100,00 |
| <b>Examen por Suficiencia con Materiales</b>               | 61 000,00  | 67 100,00  | 78 100,00  | 90 700,00  | 100 400,00 | 117 800,00 |
| <b>Examen por Suficiencia sin Materiales</b>               | 42 300,00  | 46 500,00  | 54 500,00  | 61 900,00  | 72 900,00  | 81 900,00  |

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN**  
**PROGRAMA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA**  
**EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| CONCEPTO / CATEGORÍA   | PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL |                         |
|--|-----------------------------|-------------------------|
|  | ESTUDIANTES NACIONALES      | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
| (03310) QUÍMICA NIVELATORIA<br>(03311) MATEMÁTICA NIVELATORIA<br>(03312) FÍSICA NIVELATORIA<br>(03309) OFIMÁTICA NIVELATORIA |                             |                         |
| <b><u>SI NO HAY SESIONES DE LABORATORIO:</u></b>   |                             |                         |
| Asignatura de Nivelación Nueva   | 45 800,00                   | 68 100,00               |
| Asignatura de Nivelación Repetida<br>(Sin Materiales)  | 31 800,00                   | 46 500,00               |
| <b><u>SI HAY SESIONES DE LABORATORIO:</u></b>  |                             |                         |
| Asignatura de Nivelación con Laboratorio   | 68 300,00                   | 101 100,00              |
| Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio  | 54 000,00                   | 79 500,00               |

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**OTRAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN DE PREGRADO Y GRADO**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| CONCEPTO / CATEGORÍA  | PERÍODO ACADÉMICO CUATRIMESTRAL |                         | PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL |                         |
|---|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
|   | ESTUDIANTES NACIONALES          | ESTUDIANTES EXTRANJEROS | ESTUDIANTES NACIONALES      | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
| Asignatura de Nivelación Nueva                                      | 46 900,00                       | 70 100,00               | 61 000,00                   | 90 700,00               |
| Asignatura de Nivelación Repetida (Sin Materiales)                  | 28 300,00                       | 41 300,00               | 42 300,00                   | 61 900,00               |
| Asignatura de Nivelación con Laboratorio o Gira de Campo            | 67 200,00                       | 99 600,00               | 91 000,00                   | 134 800,00              |
| Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio o Gira de Campo   | 48 100,00                       | 70 600,00               | 71 900,00                   | 105 900,00              |
| Asignatura de Nivelación con Laboratorio más Gira de Campo          | 89 100,00                       | 130 400,00              | 123 700,00                  | 180 900,00              |
| Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio más Gira de Campo | 70 000,00                       | 101 400,00              | 104 600,00                  | 152 000,00              |
| Laboratorio de Nivelación   | 21 900,00                       | 30 800,00               | 32 700,00                   | 46 100,00               |

|   |           |           |           |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Laboratorio de Nivelación con Gira de Campo | 42 200,00 | 60 300,00 | 62 700,00 | 90 200,00 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: MODALIDAD POR COMPETENCIAS (4 MÓDULOS + TFG) |        |                        |                         | PLAN DE ESTUDIOS REDISEÑADO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: MODALIDAD POR COMPETENCIAS (3 MÓDULOS + TFG)   |        |                        |                         |
|--|--------|------------------------|-------------------------|--|--------|------------------------|-------------------------|
| MÓDULO / PAC   | CÓDIGO | ESTUDIANTES NACIONALES | ESTUDIANTES EXTRANJEROS | MÓDULO / PAC   | CÓDIGO | ESTUDIANTES NACIONALES | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
| 1. Inclusión educativa y sociolaboral (11 créditos)  | 2125   | 179 200,00             | 270 900,00              | A. Inclusión educativa, social y laboral de la persona joven y adulta en situación de discapacidad (10 créditos)               | 2241   | 179 200,00             | 270 900,00              |
| 2. Formación para la inclusión educativa y sociolaboral (9 créditos)   | 2126   | 179 200,00             | 270 900,00              | B. Recursos y redes de apoyo para la autodeterminación de la persona joven y adulta en situación de discapacidad (10 créditos) | 2242   | 179 200,00             | 270 900,00              |



|  |      |                   |                   |   |      |                   |                   |
|--|------|-------------------|-------------------|---|------|-------------------|-------------------|
| 3. Recursos de apoyo para la incl. educativa y sociolaboral (8 créditos) | 2144 | 119 700,00        | 180 700,00        | C. Planificación de procesos de inclusión (12 créditos) | 2243 | 179 200,00        | 270 900,00        |
| 4. Planes de facilitación y redes de apoyo (8 créditos)                  | 2127 | 119 700,00        | 180 700,00        |   |      |                   |                   |
| Trabajo Final de Graduación, TFG   | 9746 | 72 300,00         | 96 600,00         | Trabajo Final de Graduación, TFG                        | 9746 | 72 300,00         | 96 600,00         |
| <b>TOTAL</b>   |      | <b>670 100,00</b> | <b>999 800,00</b> | <b>TOTAL</b>  |      | <b>609 900,00</b> | <b>909 300,00</b> |

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DOCENCIA**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| MÓDULO / PAC               | CÓDIGO | CRÉDITOS | ESTUDIANTES NACIONALES | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
|----------------------------|--------|----------|------------------------|-------------------------|
| Módulo Nivelatorio Colibrí | 2200   | 0        | 59 900,00              | 90 500,00               |

|  |             |           |                   |                     |
|--|-------------|-----------|-------------------|---------------------|
| <b>Módulo I: La profesión docente en Costa Rica en el marco de la sociedad del conocimiento y la información.</b>            | <b>9903</b> | <b>10</b> | <b>163 000,00</b> | <b>247 000,00</b>   |
| <b>Módulo II: Componentes teórico - prácticos de la Docencia I.</b>  | <b>9904</b> | <b>10</b> | <b>163 000,00</b> | <b>247 000,00</b>   |
| <b>Módulo III: Componentes teórico - prácticos de la Docencia II.</b>  | <b>9905</b> | <b>8</b>  | <b>130 400,00</b> | <b>197 600,00</b>   |
| <b>Módulo IV: La integración de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de mediación pedagógica. *</b> | <b>9906</b> | <b>4</b>  | <b>137 500,00</b> | <b>195 400,00</b>   |
| <b>Módulo V: El desarrollo de la investigación educativa como práctica para la mejora permanente del trabajo docente. *</b>  | <b>9907</b> | <b>0</b>  | <b>72 300,00</b>  | <b>96 600,00</b>    |
| <b>TOTAL</b>   |             | <b>32</b> | <b>726 100,00</b> | <b>1 074 100,00</b> |

(\*): En el Módulo IV se inicia el proceso del Trabajo Final de Graduación, TFG, razón por la cual se incluye el arancel correspondiente del TFG por 72.300 colones para estudiantes nacionales y 96,600 colones para estudiantes en el extranjero; proceso del TFG que se continúa también en el Módulo V con la segunda fase del proceso (con base en el Artículo 84 del Reglamento General Estudiantil).

**TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 1  
ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN COSTA RICA  
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**

**INCREMENTO APLICADO: -30%**

***Por Cada Asignatura***

***Por Trabajo Final de Graduación***

***ASIGNATURA DE NIVELACIÓN DE MAESTRÍA***

₡59 900,00

*POR CUATRIMESTRE*

₡78 100,00

*POR SEMESTRE*

***Maestría Profesional en Administración de Empresas***

₡136 800,00

₡136 800,00

***Maestría Profesional en Administración de  
Servicios de Salud Sostenible***

₡136 800,00

₡136 800,00

***Maestría Profesional en Administración Educativa***

₡119 000,00

₡119 000,00

***Maestría Profesional en Criminología***

₡136 800,00

₡136 800,00

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <b><i>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</i></b>   |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b><i>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i></b>   |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b><i>Maestría Profesional en Derecho Económico (con Énfasis en Comercio Internacional)</i></b>                        |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b><i>Maestría Profesional en Derechos Humanos</i></b>   |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b><i>Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea</i></b>                                       |                              |
| ☱136 800,00  | Incluido en plan de estudios |
| <b><i>Maestría Profesional en el Estudio de las Violencias Desde la Perspectiva de Género e Interseccionalidad</i></b> |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b><i>Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones</i></b>  |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <b>Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales</b>  |                              |
| ☱136 800,00  | Incluido en plan de estudios |
| <b>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</b>   |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Psicopedagogía</b>  |                              |
| ☱119 000,00  | ☱119 000,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Tecnología Educativa<br/>(Con Énfasis en Producción de Recursos Didácticos)</b> |                              |
| ☱119 000,00  | ☱119 000,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Valuación</b>   |                              |
| ☱150 300,00  | ☱150 300,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental</b>   |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Auditoría Empresarial</b>   |                              |
| ☱136 800,00  | ☱136 800,00                  |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación</b>                       |             |
| ₡119 000,00  | ₡119 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales</b>                                |             |
| ₡136 800,00  | ₡136 800,00 |
| <b>Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones</b>                                |             |
| ₡119 000,00  | ₡119 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible</b>                     |             |
| ₡126 000,00  | ₡126 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial</b> |             |
| ₡136 800,00  | ₡136 800,00 |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 2<br/> ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN COSTA RICA<br/> EJERCICIO ECONÓMICO 2025</b> |                                      |
| <b><u>INCREMENTO APLICADO:</u> <span style="float: right;"><u>-30%</u></span></b>  |                                      |
| <b>Por Cada Asignatura Ordinaria</b>   | <b>Por Cada Seminario de Invest.</b> |
| <b>Doctorado en Derecho</b>  |                                      |

|   |             |
|---|-------------|
| €326 900,00   | €326 900,00 |
| <b>Doctorado en Educación*</b>  |             |
| €272 600,00   | €272 600,00 |
| <p>(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de licenciatura, según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, Inciso 1-d), del 30 de mayo del 2019; criterio que debe ser aplicado para todos los cursos de nivelación de los diferentes programas de postgrado.</p> |             |
| <b>Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo</b>   |             |
| US\$121,73  | POR CRÉDITO |
| <b>Doctorado en Administración</b>  |             |
| €218 200,00   | €218 200,00 |

|  |  |
|--|--|
| <b>TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 3<br/>ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br/>EJERCICIO ECONÓMICO 2025</b> |  |
| <b><u>INCREMENTO APLICADO:</u></b>   |  |
|  | <b><u>-30%</u></b>                     |
| <b>Por Cada Asignatura</b>   | <b>Por Trabajo Final de Graduación</b> |
| <b>ASIGNATURA DE NIVELACIÓN DE MAESTRÍA</b>  |  |
| €90 500,00   | POR CUATRIMESTRE                       |
| €117 800,00  | POR SEMESTRE                           |

|  |                |
|--|----------------|
| <b>Maestría Profesional en Administración de Empresas</b>                                    |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible</b>               |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Administración Educativa</b>                                      |                |
| COP 148 800,00   | COP 148 800,00 |
| <b>Maestría Profesional en Criminología</b>  |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</b>  |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</b>                        |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |
| <b>Maestría Profesional en Derecho Económico<br/>(con Énfasis en Comercio Internacional)</b> |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |



|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Maestría Profesional en Derechos Humanos</b>   |                              |
| ☺171 000,00   | ☺171 000,00                  |
| <b>Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea</b>                                       |                              |
| ☺171 000,00   | Incluido en plan de estudios |
| <b>Maestría Profesional en el Estudio de las Violencias desde la Perspectiva de Género e Interseccionalidad</b> |                              |
| ☺171 000,00   | ☺171 000,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones</b>  |                              |
| ☺171 000,00   | ☺171 000,00                  |
| <b>Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales</b>   |                              |
| ☺171 000,00   | Incluido en plan de estudios |
| <b>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</b>  |                              |
| ☺171 000,00   | ☺171 000,00                  |
| <b>Maestría Profesional en Psicopedagogía</b>   |                              |
| ☺148 800,00   | ☺148 800,00                  |

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b><i>Maestría Profesional en Tecnología Educativa<br/>(Con Énfasis en Producción de Recursos Didácticos)</i></b> |                    |
| ₡148 800,00   | ₡148 800,00        |
| <b><i>Maestría Profesional en Valuación</i></b>   |                    |
| <u>US\$ 290,00</u>  | <u>US\$ 290,00</u> |
| <b><i>Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental</i></b>   |                    |
| ₡171 000,00   | ₡171 000,00        |
| <b><i>Maestría Profesional en Auditoría Empresarial</i></b>   |                    |
| ₡171 000,00   | ₡171 000,00        |
| <b><i>Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación</i></b>                                       |                    |
| ₡148 800,00   | ₡148 800,00        |
| <b><i>Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales</i></b>  |                    |
| ₡171 000,00   | ₡171 000,00        |
| <b><i>Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones</i></b>  |                    |
| ₡148 800,00   | ₡148 800,00        |
| <b><i>Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible</i></b>                                     |                    |

|  |                |
|--|----------------|
| COP 157 500,00   | COP 157 500,00 |
| <b>Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial</b> |                |
| COP 171 000,00   | COP 171 000,00 |

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 4 ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EJERCICIO ECONÓMICO 2025</b>   |                                      |
| <b><u>INCREMENTO APLICADO:</u> <span style="float: right;"><u>-30%</u></span></b>   |                                      |
| <b>Por Cada Asignatura Ordinaria</b>  | <b>Por Cada Seminario de Invest.</b> |
| <b>Doctorado en Derecho</b>   |                                      |
| COP 408 700,00  | COP 408 700,00                       |
| <b>Doctorado en Educación*</b>  |                                      |
| COP 340 800,00  | COP 340 800,00                       |
| <p>(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de licenciatura, según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, Inciso 1-d), del 30 de mayo del 2019; criterio que debe ser aplicado para todos los cursos de nivelación de los diferentes programas de postgrado.</p> |                                      |
| <b>Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo</b>   |                                      |
| US\$121,73  | POR CRÉDITO                          |
| <b>Doctorado en Administración</b>  |                                      |
| COP 272 800,00  | COP 272 800,00                       |

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**CURSOS OFRECIDOS POR LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA**  
**VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL\***

(en colones corrientes)

| <b>TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN</b>                | <b>ARANCEL<br/>2025 / 4</b> |
|--|-----------------------------|
| <b><u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u></b>          | <b><u>-20%</u></b>          |
| <b><u>CURSOS DE IDIOMAS: / 1</u></b>                 |                             |
| INGLÉS PARA ADULTOS (NIVELES A, INCLUYE TEXTOS)      | 100 100,00                  |
| INGLÉS PARA ADULTOS (NIVELES B)                      | 87 700,00                   |
| INGLÉS PARA ADOLESCENTES (NIVELES A, INCLUYE TEXTOS) | 100 100,00                  |
| INGLÉS PARA ADOLESCENTES (NIVELES B)                 | 87 700,00                   |
| INGLÉS 100% EN LÍNEA (INCLUYE LICENCIA)              | 112 400,00                  |
| INGLÉS INTENSIVO - HÍBRIDO (INCLUYE LICENCIA)        | 89 000,00                   |

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>87 700,00</b>  |
| <b>ITALIANO, NIVELES 1, 5 Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (INCLUYE TEXTOS)</b>     | <b>116 000,00</b> |
| <b>ITALIANO, NIVELES 2, 3, 4, 6, 7 y 8</b>   | <b>87 700,00</b>  |
| <b>PORTUGUÉS, NIVELES 1, 3, 5 Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (INCLUYE TEXTOS)</b> | <b>109 700,00</b> |
| <b>PORTUGUÉS, NIVELES 2, 4, 6, 7 y 8</b>   | <b>87 700,00</b>  |
| <b>EXAMEN DE UBICACIÓN / IDIOMAS</b>   | <b>6 700,00</b>   |
| <b>EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS EN LÍNEA / 2</b>                                  | <b>10 700,00</b>  |
| <b>EXAMEN DE REPOSICIÓN / IDIOMAS</b>  | <b>9 200,00</b>   |
| <b>TALLER DE CONVERSACIÓN DE IDIOMAS</b>   | <b>40 300,00</b>  |
| <b>PRUEBA DE IDIOMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN CARRERA PROFESIONAL</b>       | <b>23 300,00</b>  |
| <b>PRONUNCIACIÓN INGLESA</b>   | <b>40 300,00</b>  |
| <b>ESCRITURA INGLESA</b>   | <b>40 300,00</b>  |

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>INGLES PARA DOCENTES DE PREESCOLAR (Niveles A o nuevos ingresos con Materiales)</b>                      | <b>100 100,00</b> |
| <b>INGLES PARA DOCENTES DE PREESCOLAR (Niveles B)</b>   | <b>87 700,00</b>  |
| <b>CURSOS DE MANDARÍN</b>   | <b>88 200,00</b>  |
| <b>EXAMEN: OXFORD TEST OF ENGLISH:</b>  |                   |
| <b>(*) PERSONAS CANDIDATAS EXTERNAS</b>   | <b>78 000,00</b>  |
| <b>(*) PERSONAS ESTUDIANTES DE LA UNED</b>  | <b>54 000,00</b>  |
| <b>(*) PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA UNED</b>   | <b>63 000,00</b>  |
| <b>NUEVO: TALLER DE INMERSIÓN A LA CULTURA FRANCOFONA</b>   | <b>40 300,00</b>  |
| <b><u>CURSOS DE COMPUTACIÓN:</u></b>  |                   |
| <b>HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS) - CURSOS BÁSICOS</b> | <b>44 400,00</b>  |
| <b>HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS INTERMEDIOS</b>                                | <b>51 600,00</b>  |

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE -<br/>CURSOS AVANZADOS</b>  | <b>66 100,00</b>  |
| <b>TÉCNICO EN COMPUTACIÓN (ASIGNATURAS)</b>                                     | <b>44 400,00</b>  |
| <b>PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (JAVA, PHP, OTROS)</b>                          | <b>66 100,00</b>  |
| <b>MICROSOFT PROJECT</b>  | <b>66 100,00</b>  |
| <b>EDICIÓN DIGITAL 1</b>  | <b>66 100,00</b>  |
| <b>EDICIÓN DIGITAL 2</b>  | <b>66 100,00</b>  |
| <b>SISTEMA OPERATIVO LINUX</b>  | <b>66 100,00</b>  |
| <b>HERRAMIENTAS DE OPEN OFFICE</b>  | <b>66 100,00</b>  |
| <b>BASES DE DATOS (SQL, MYSQL, OTROS)</b>                                       | <b>101 000,00</b> |
| <b>CURSOS NETWORKING ACADEMY</b>  | <b>112 400,00</b> |
| <b>CURSOS CISCO NETWORKING ACADEMY<br/>ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNED / 3</b> | <b>84 300,00</b>  |
| <b>CURSOS IT ACADEMY</b>  | <b>89 000,00</b>  |
| <b>TALLER TECNOLÓGICO 1</b>   | <b>21 300,00</b>  |

|   |           |
|---|-----------|
| TALLER TECNOLÓGICO 2                            | 34 000,00 |
| <b><u>CURSOS DE DESARROLLO EDUCATIVO:</u></b>   |           |
| LESCO (Adultos)                                 | 38 300,00 |
| LESCO PARA NIÑOS Y NIÑAS                        | 32 700,00 |
| EDUCACIÓN ESPECIAL                              | 38 300,00 |
| MEJORAMIENTO PROFESIONAL DOCENTE Y OTROS CURSOS | 38 300,00 |
| CURSOS LIBRES DE MANUALIDADES Y OTROS CURSOS    | 38 300,00 |
| TALLERES DE EXTENSIÓN DE 4 HORAS                | 4 900,00  |
| TALLERES DE EXTENSIÓN DE 8 HORAS                | 9 600,00  |
| TALLERES DE EXTENSIÓN DE 2 DÍAS                 | 18 800,00 |
| NUEVO: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAMARERAS       | GRATUITO  |
| <b><u>CURSOS DE DESARROLLO GERENCIAL:</u></b>   |           |



|  |                  |
|--|------------------|
| <b>CURSOS LIBRES SOBRE TEMAS GERENCIALES</b>                                 | <b>54 700,00</b> |
| <b>TALLERES Y CURSOS: PROYECTO EMPRENDEX</b>                                 | <b>GRATUITOS</b> |
| <b><u>CURSOS DE GESTIÓN LOCAL:</u></b>                                       |                  |
| <b>EN CENTROS UNIVERSITARIOS</b>   | <b>32 400,00</b> |
| <b>EN OTROS LUGARES</b>  | <b>32 400,00</b> |
| <b><u>CURSOS LIBRES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECREATIVA:</u></b> |                  |
| <b>CURSOS LIBRES ARTÍSTICOS (MÚSICA, DANZA, YOGA, OTROS)</b>                 | <b>GRATUITOS</b> |

(\*): Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por la Dirección de Extensión Universitaria, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que califican dentro de estas categorías. Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(1): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, inciso 1-a), del 30 de mayo del 2019, se autoriza “la exoneración en el pago de aranceles de los programas de idiomas que ofrece la Universidad, con el fin de utilizar los espacios disponibles cuando hay cupos disponibles en un grupo y aprovechar los recursos institucionales para reforzar la extensión y la acción social de la Universidad en las diferentes regiones”.

(2): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2717-2019, Artículo IV, inciso 7), del 21 de febrero del 2019, se establece la exoneración del pago del arancel para la

aplicación del examen de ubicación en línea, que ofrece el Centro de Idiomas a las personas postulantes a la Maestría en Tecnología Educativa, previo a la apertura de una cohorte.

(3): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión 2649-2018, Artículo III, Inciso 2-b), del 15 de marzo del 2018, se aprobó un descuento del 25% para los estudiantes regulares de grado de la UNED, que matriculen los cursos de capacitación de CISCO del plan de estudios del "Programa de Formación Técnica en Telemática y Redes".

(4): De conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en las Sesiones N° 2940 – 2022, Artículo III-A, inciso 4), del 24 de noviembre del 2022, en Sesión N° 2960 – 2023, Artículo IV-A, inciso 2), del 27 de abril del 2023, y en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, se aprobó una disminución temporal del 20% de los aranceles para los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer, segundo y tercer cuatrimestre de los años 2023 y 2024, respectivamente, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria. Esta reducción de aranceles excluye los cursos y actividades del Programa de Gestión Local. Dicha reducción de aranceles también había sido aprobada por el Consejo Universitario para los años 2021 y 2022.

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Presupuesto, con base en lo indicado en los Acuerdos del Consejo Universitario mencionados en el oficio de aranceles de la Oficina de Presupuesto.

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**CURSOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**  
**DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL\***

(en colones corrientes)

| <b>TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN</b>          | <b>ARANCEL<br/>2025 / 1</b> |
|--|-----------------------------|
| <b><u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u></b>    | <b><u>-20%</u></b>          |
| <b><u>CURSOS DE APROVECHAMIENTO:</u></b>       |                             |
| CUIDADORES DE PERSONAS CON DEMENCIA            | 58 000,00                   |
| ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA DE LA PERSONA MAYOR | 31 000,00                   |
| CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES (SEMESTRAL)     | 30 500,00                   |
| <b><u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u></b>    | <b><u>-20%</u></b>          |
| <b><u>SEMINARIOS Y TALLERES:</u></b>           |                             |
| MECÁNICA CORPORAL                              | 8 800,00                    |
| ALIMENTACIÓN SALUDABLE                         | 8 800,00                    |
| MOVILIZACIÓN                                   | 8 800,00                    |
| AUTOCUIDADO                                    | 8 800,00                    |
| GENERALIDADES DEL CUIDADO                      | 8 800,00                    |
| OTROS TALLERES, CHARLAS, CONFERENCIAS Y FOROS  | 8 800,00                    |
| ENCUENTROS                                     | 20 000,00                   |

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b><u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u></b> | <b><u>-20%</u></b> |
| <b><u>CURSOS LIBRES VARIOS:</u></b>         |                    |
| <b>CURSOS LIBRES DE COMPUTACIÓN</b>         | <b>18 200,00</b>   |
| <b>CURSOS LIBRES DE INGLÉS</b>              | <b>18 200,00</b>   |
| <b>AGRICULTURA ORGÁNICA</b>                 | <b>18 200,00</b>   |
| <b>TAI CHI</b>                              | <b>18 200,00</b>   |
| <b>BAILE</b>                                | <b>18 200,00</b>   |
| <b>OTROS CURSOS LIBRES</b>                  | <b>18 200,00</b>   |

(\*): Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por el Programa de la Persona Adulta Mayor, anterior Programa de Gerontología, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que califican dentro de estas categorías. Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(1): De conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en las Sesiones N° 2940 – 2022, Artículo III-A, inciso 4), del 24 de noviembre del 2022, en Sesión N° 2960 – 2023, Artículo IV-A, inciso 2), del 27 de abril del 2023, y en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, se aprobó una disminución temporal del 20% de los aranceles para los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer, segundo y tercer cuatrimestre de los años 2023 y 2024, respectivamente, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria. Esta reducción de aranceles excluye los cursos y actividades del Programa de Gestión Local. Dicha reducción de aranceles también había sido aprobada por el Consejo Universitario para los años 2021 y 2022.

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Presupuesto, con base en lo indicado en los Acuerdos del Consejo Universitario mencionados en el oficio de aranceles de la Oficina de Presupuesto.

**TABLA DE ARANCELES 2025**  
**CURSOS DEL CENTRO AGENDA JOVEN EN DERECHOS Y CIUDADANÍA**  
**TÉCNICO EN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS Y PROCESOS ELECTORALES\***  
**TÉCNICO EN COOPERATIVISMO\*/\*\*\***

*(en colones corrientes)*

| <b>TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN</b>   | <b>ARANCEL<br/>2025***</b> |
|---|----------------------------|
| <b><u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u></b>   | <b><u>0%</u></b>           |
| <b><u>MÓDULOS DEL TÉCNICO EN PRÁCTICAS<br/>DEMOCRÁTICAS Y PROCESOS ELECTORALES*</u></b> |                            |
| CÓD. 70548: PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS  | 91 700,00                  |
| CÓD. 70549: ÉTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  | 91 700,00                  |
| CÓD. 70547 / 70647: EL PROCESO ELECTORAL EN COSTA RICA                                  | 91 700,00                  |
| OTROS CURSOS DEL TÉCNICO EN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS<br>Y PROCESOS ELECTORALES            | 91 700,00                  |
| <b><u>MÓDULOS DEL TÉCNICO EN COOPERATIVISMO */***</u></b>                               |                            |
| MÓDULO COOPERATIVISMO   | 91 700,00                  |
| MÓDULO PLAN ESTRATÉGICO   | 91 700,00                  |
| MÓDULO PROYECTO   | 91 700,00                  |
| OTROS CURSOS DEL TÉCNICO EN COOPERATIVISMO  | 91 700,00                  |

(\*): Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(\*\*\*): De acuerdo con lo comunicado en el oficio AGJ-062-2018, del 25 de junio del 2018, se incluye la propuesta de aranceles del nuevo Programa de Técnico en Cooperativismo, como una oferta académica en coordinación con la Escuela de Administración de la UNED, que consta de tres módulos de trabajo cuatrimestrales. Al respecto, el Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía solicitó que dichos aranceles fueran equivalentes a los aranceles del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, lo cual fue aprobado inicialmente en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2685-2018, Artículo V, inciso 2), del 23 de agosto del 2018.

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Presupuesto, con base en lo indicado en los Acuerdos del Consejo Universitario mencionados en el oficio de aranceles de la Oficina de Presupuesto.

**OTROS ARANCELES 2025**  
(en colones corrientes; incremento 0%)

| TÍTULO | ESTUDIANTES NACIONALES | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
|--------|------------------------|-------------------------|
|        | DERECHO GRADUACIÓN (1) | DERECHO GRADUACIÓN (1)  |
|        | 48                     | 92                      |
|        | 200,00                 | 300,00                  |

(1) Incluye el estudio respectivo y los derechos de graduación. Se exonera del cobro del arancel para todas las personas estudiantes sobre los derechos de graduación, de forma equivalente con el porcentaje de beca que obtuvo en algún período de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023.

| SALIDAS LATERALES (CERTIFICACIONES) (2) | ESTUDIANTES NACIONALES | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
|---|------------------------|-------------------------|
|   |                        | 19                      |
|   | 300,00                 | 400,00                  |

(2) Contempla las siguientes salidas laterales PAU-1, PAU-2, MT-1, MT-2, ET-1, ET-2, PT-2, PT-4, VT3, VT4, Idoneidad y otras. Se exonera del cobro del arancel para todas las personas estudiantes, sobre las certificaciones del título a recibir para las personas estudiantes, a graduarse, en las tres promociones de graduación del año 2024, esto las veces que la persona estudiante así lo requiera, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023.

| REPOSICIÓN DE TÍTULOS | ESTUDIANTES NACIONALES | ESTUDIANTES EXTRANJEROS |
|-----------------------|------------------------|-------------------------|
|                       |                        | 24 100,00               |

| <b>OTROS ARANCELES 2025</b><br>(en colones corrientes; incremento 0%) |                 |
|---|-----------------|
| <b>CUOTA ESTUDIANTIL PARA LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES</b>            | <b>2 700,00</b> |

|   |                  |                     |
|---|------------------|---------------------|
| <b>CARNÉ ESTUDIANTIL / (1)</b>  | <b>8 600,00</b>  |                     |
| <b>CERTIFICACIÓN</b>  | <b>7 500,00</b>  |                     |
| <b>CERTIFICACIÓN ESPECIAL</b>   | <b>19 300,00</b> |                     |
| <b>EXAMEN DE REPOSICIÓN / (2)</b>   | <b>11 000,00</b> |                     |
| <b>CUOTA DE INSCRIPCIÓN</b>   | <b>11 600,00</b> |                     |
| <b>RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS / (3)</b>   | <b>9 400,00</b>  | <b>por crédito</b>  |
| <b>MULTA / ATRASO EN PRÉSTAMO DE LIBROS</b>   | <b>200,00</b>    | <b>por día</b>      |
| <b>MULTA / ATRASO EN PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</b> | <b>200,00</b>    | <b>por día</b>      |
| <b>PRUEBA COMPROBATORIA DE IDIOMAS</b>  | <b>8 300,00</b>  |                     |
| <b>PRUEBA DE UBIC. DIAGNÓSTICA, ING. INDUSTRIAL</b>                                   | <b>8 300,00</b>  |                     |
| <b>FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL</b>  | <b>530,00</b>    |                     |
| <b>RESUMEN DE DISEÑO CURRICULAR</b>   | <b>1 300,00</b>  | <b>por asignat.</b> |
| <b>PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / CUATRIMESTRE</b>                                    | <b>2 463,00</b>  |                     |
| <b>PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / SEMESTRE</b>  | <b>3 660,00</b>  |                     |
| <b>PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / BIMESTRE</b>  | <b>1 224,00</b>  |                     |
| <b>PÓLIZA COLECTIVA / PERSONA ADULTA MAYOR</b>  | <b>416,00</b>    |                     |

---

(1) Según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2692-2018, Artículo II, inciso 2-a), del 27 de septiembre del 2018, se aprobó eliminar el cobro obligatorio del arancel del carné estudiantil para los estudiantes de primer ingreso en su matrícula de asignaturas, de modo que dicho arancel será voluntario, ante la petición personal de los estudiantes.

(2) Se exonera del cobro del arancel para todas las personas estudiantes, correspondiente a los exámenes de reposición que serán aplicados en las asignaturas inscritas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre 2024, así como el primer y segundo semestre 2024, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023.

(3) Se exonera del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en alguna de las Universidades Estatales, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en Sesión N° 1871-2007, Artículo III, Inciso 14, del 6 de julio del 2007. De la misma manera, se amplía el alcance de esta disposición para el reconocimiento de las asignaturas de postgrado, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023.

- 2. Solicitarle a la Administración que realice el seguimiento de lo solicitado a la Vicerrectoría de Planificación, en relación con el estudio sobre los aranceles de posgrados, según la información suministrada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, e informe a este Consejo Universitario lo que corresponda.**

## **ACUERDO FIRME**

- 2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 652-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de setiembre del 2024 (CU.CPP-2024-038), referente al análisis del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024.

RODRIGO ARIAS: Seguimos con el otro dictamen don Carlos si nos hace el favor.

CARLOS MONTOYA: Sí señor, dice lo siguiente:

“PARA: Consejo Universitario  
DE: Comisión Plan Presupuesto  
FECHA: 18 de setiembre del 2024  
REF: CU.CPP-2024-038



Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 652-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de setiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-1105-2024 del 16 de setiembre, 2024, (REF: CU-923-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, el cual indica:

“Me permito remitirles los Oficios OPRE 623-2024 y CPPI-136-2024 referentes al Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ¢2 624 904 898,21 para su respectivo trámite, análisis y aprobación.

En el documento presupuestario se incorpora el aumento de los ingresos por concepto del financiamiento de recursos de vigencias anteriores, correspondientes al superávit libre acumulado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con la Certificación del Superávit Libre y ajuste al Superávit Específico al 31 de diciembre del 2023, según el oficio DF-051-2024, del 16 de febrero del 2024 de la Dirección Financiera.

Del monto del superávit libre acumulado al finalizar el ejercicio económico 2023 y certificado por un total de ¢5 728 744 072,15, ya fue aplicado un monto de este superávit libre por ¢3 275 006 376,00 en el Presupuesto Ordinario Ajustado para el Ejercicio Económico 2024, mientras está siendo incluido en este documento presupuestario un monto del superávit libre por ¢2 453 502 123,00; razón por la cual queda un saldo de este superávit libre pendiente de aplicar en egresos por un monto neto de ¢235 573,15, para ser incluido en futuros documentos de presupuesto extraordinario durante el ejercicio económico 2024, en caso de que corresponda.

Lo anterior con el fin de brindar contenido presupuestario para financiar una parte de las adquisiciones en la partida 5 de bienes duraderos, programadas desde el año 2023 para su ejecución en el ejercicio económico 2024, según la información adicional suministrada por la Oficina de Control de Presupuesto en el oficio OCP-2024-095, del 20 de agosto del 2024, y por el Consejo Universitario en el acto de aprobación del contenido presupuestario en bienes duraderos en el Presupuesto Ordinario Ajustado para el Ejercicio Económico 2024.”

2. Con el oficio R-1105-2024 del 16 de setiembre, 2024, (REF: CU-923-2024), se adjuntan los siguientes documentos:
  - El modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la contraloría general de la república.

- El Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 para el Ejercicio Económico 2024.
- Anexos. (4, 5, 6, 7, 7.1, 8, 9, 10.1, 10.2, 11, 12 y 13)
- El Presupuesto Plurianual 2024-2027.
- El oficio CPPI-136-2024 del 12 de setiembre, 2024, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al análisis Presupuesto Extraordinario 02-2024, el cual indica:

“En atención a la nota OPRE-615-2024, se analizó el presupuesto extraordinario 02-2024, por un monto de ¢2 624 904 898,21 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2024.

Del análisis se concluye que el mismo modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2024.”

- El análisis del Presupuesto Extraordinario 02-2024, Monto: ¢2 624 904 898, 21, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
- La presentación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ¢2 624 904 898,21.
- El oficio OPRE 623-2024 del 12 de setiembre, 2024, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al Presupuesto Extraordinario N° 2-2024 y el Anexo Plan - Presupuesto Plurianual 2024-2027, el cual fue expuesto y sometido a conocimiento de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto del Consejo Universitario, el cual indica:

“Me permito remitirle para su análisis, valoración y aval para su remisión y correspondiente aprobación del Consejo Universitario, el Presupuesto Extraordinario N° 2-2024 por un monto neto de ¢2 624 904 898,21.

En el documento presupuestario se incorpora el aumento de los ingresos por concepto del financiamiento de recursos de vigencias anteriores, correspondientes al superávit libre acumulado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con la Certificación del Superávit Libre y ajustes al Superávit Específico al 31 de diciembre del 2023, según el oficio DF-051-2024, del 16 de febrero del 2024 de la Dirección Financiera.

Se adjunta a este oficio, el Presupuesto Plurianual 2024-2027 y el oficio CPPI-136-2024 con el dictamen correspondiente.”

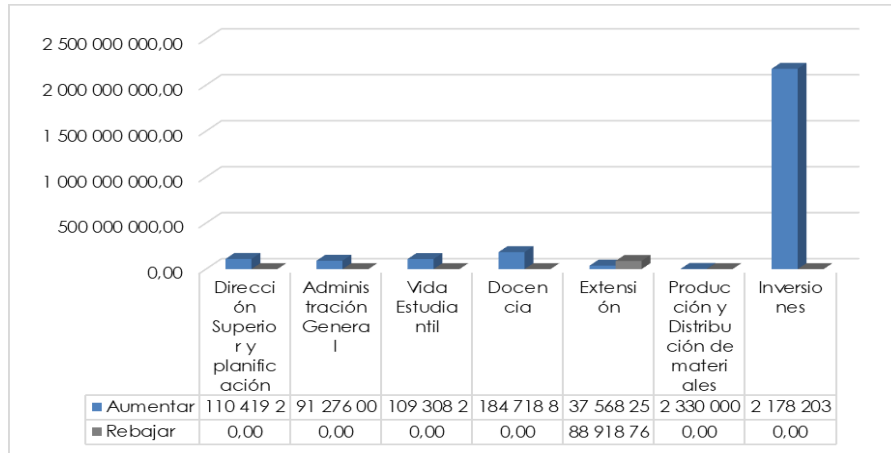
3. El análisis realizado al Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21, por el Centro de Planificación y Programación Institucional (REF: CU-923-2024), en el que, concluye lo siguiente:

“Aspectos Generales

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
2. Las fuentes de financiamiento para asignar, reforzar o ajustar el recurso presupuestario de las dependencias y proyectos es el siguiente:
  - a. Superávit libre acumulado al finalizar el Ejercicio Económico 2023.
  - b. Superávit Específico 2022 del Convenio Específico de Cooperación entre el MEP y CONARE.
  - c. Superávit Específico 2023 del Artículo 27 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N° 9047.
  - d. Superávit Específico 2023 del Aporte Específico de la Municipalidad de Palmares a las Juntas de Educación, Sede del CONED de Palmares.
  - e. Superávit Específico 2023 del Aporte Específico de la Municipalidad de Nicoya a las Juntas de Educación, Sede del CONED de Nicoya.
  - f. Superávit Específico 2023 del Aporte Específico de la Municipalidad de Turrialba a las Juntas de Educación, Sede del CONED de Turrialba.
  - g. Superávit Específico 2023 del Convenio entre la UNED y la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).
  - h. Superávit Específico 2023 del Artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley N° 6750, y su Reglamento.
  - i. Superávit Específico 2023 del Artículo 9, Inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico y Arquitectónico de Costa Rica, Ley N° 7555.
3. Se asignan y refuerzan recursos para la atención de compromisos de pago provenientes del ejercicio económico 2023 relacionados con la atención de distintas necesidades institucionales
4. Se refuerzan los Proyectos del Fondo del Sistema en los programas 1, 2, 4, 5.
5. Se realizan refuerzos presupuestarios en las partidas 1 Servicios, 5 Bienes duraderos y 9 Cuentas especiales.

En la siguiente figura, se muestran los movimientos generales por programa presupuestario:

Figura 1.  
Movimientos por Programa Presupuestario,  
según Presupuesto Extraordinario 02-2024

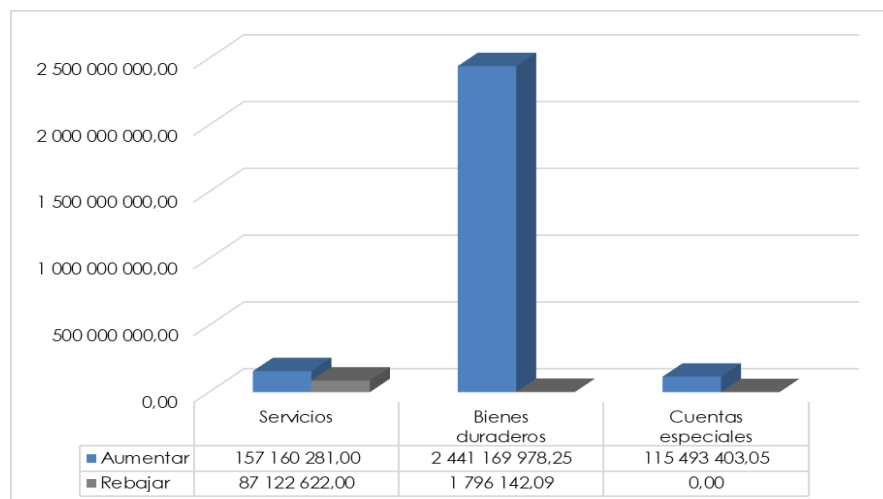


Elaboración propia CPPI, setiembre, 2024.

Según la distribución relativa de los recursos asignados se distribuye de la siguiente manera, el 80,26% al Programa 8 Inversiones, el 6,81% al Programa 4 Docencia, 4,07% Dirección Superior y Planificación, 4,03% al Programa Vida Estudiantil, 3,39% al Programa Administración General, 1,38% al Programa de Extensión y el 0,09% al Programa de Producción y Distribución de materiales.

En la siguiente figura se detalla la aplicación de recursos por partida presupuestaria, en donde la partida de Bienes duraderos representa el 89,95%, Servicios el 5,79% y Cuentas especiales 4,26%, del total de los aumentos.

Figura 2.  
Movimientos por partida presupuestaria,  
según Presupuesto Extraordinario 02-2024



## Aspectos específicos

1. Programa 1 Dirección Superior y Planificación: Se refuerza en la Rectoría la partida 1-04-03 Servicios de ingeniería y arquitectura por un monto de ¢106 955 281,00 para atender los servicios de inspección requeridos para la construcción de las sedes de Atenas y Puriscal, además del Laboratorio de Gastronomía.
2. Programa 2 Administración General: Se refuerza en la Oficina de Servicios Generales la partida 1-08-01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢50 205 000,00 para atender diferentes proyectos de mantenimiento y reparación de las edificaciones de la Universidad.
3. Programa 3 Vida Estudiantil: Se refuerza contenido presupuestario en la FEUNED por un monto total de 40 112 580,00 en las partidas 5-01-04 Equipo y mobiliario de oficina y en la 5-01-05 Equipo de cómputo, para atender compromisos de pago provenientes del ejercicio económico 2023.
4. Programa 4 Docencia: Las Sedes Universitarias de Nicoya, Palmares y Turrialba reciben recursos provenientes del superávit específico del aporte de las Municipalidades de dichos cantones, para atender necesidades diversas de las sedes del CONED.
5. Se refuerzan recursos presupuestarios en las distintas sedes universitarias para atender compromisos de pago del periodo 2023, y necesidades actuales de las mismas, principalmente en las partidas de equipo de cómputo, equipo de comunicación, y en la partida de maquinaria equipo y mobiliario diverso.
6. Se realiza una reducción por un monto de ¢88 918 764,09 como ajuste presupuestario de la transferencia de CONARE para los Proyecto de la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo entre el Gobierno de la República y las Universidades Públicas, como resultado de que los proyectos fueron concluidos y no se requiere contenido presupuestario en el ejercicio económico 2024 para la ejecución del Proyecto "Propuesta de trayectoria formativa para docentes de primera infancia con poblaciones vulnerables", en las siguientes actividades presupuestarias:
  - 4-10-20 Propuesta de trayectoria formativa para docentes de primera infancia con poblaciones vulnerables.

- 4-10-21 Programa de mentores para el desarrollo del pensamiento en las áreas de lectoescritura y comprensión de lectura.
  - 4 10 22 Programa de formación continua para directores y supervisores en gestión curricular.
7. En el Programa 05 Extensión: Se asignan ¢30 000 000,00 al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en la partida de Bienes duraderos para atender compromisos de pago que provienen del año 2023.
8. Se refuerza el contenido presupuestario en el Programa 8 Inversiones en la subpartida 5-02-01 Edificios para las siguientes construcciones:
- a. Laboratorio de Germoplasma en el Centro Universitario de Santa Cruz, por un monto de ¢16 666 600,00.
  - b. Ampliación del Área Técnica y Mediateca del Programa de Producción de Material Audiovisual en el Edificio A, por un monto de ¢19 092 568,44.
  - c. Las edificaciones de los Centros Universitarios de Puriscal y Atenas, en los cuales se incluyen adendas por obras extras y reajustes por tipo de cambio. A continuación, se presenta el desglose respectivo:
    - Construcción del Centro Universitario de Puriscal:
      - Monto pendiente de adjudicar, por un monto de ¢489 142 797,00.
      - Adendas de obras extraordinarias, por un monto de ¢217 843 073,00.
      - Tipo de cambio, por un monto de ¢201 208 523,73.
    - Construcciones del Centro Universitario de Atenas:
      - Monto pendiente de adjudicar, por un monto de ¢140 006 670,00.
      - Adenda de obras extraordinarias, por un monto ¢26 404 000,00.
      - Tipo de cambio, por un monto de ¢165 154 672,39.
9. Se realizan movimientos en la Partida 9 Cuentas especiales, para asignar contenido presupuestario a la Vicerrectoría Ejecutiva, FEUNED, Sede Palmares, Sede Nicoya y la Sede Turrialba; sin embargo, no se establece un destino específico a estos recursos, por lo que dicha variación no modifica los Planes Operativos, correspondientes.
10. En el Plan Operativo Anual (POA) 2024, se incluyen o modifican los siguientes objetivos y metas:

- Objetivo y Meta nueva:
  - Objetivo 4.225: Finiquitar el Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés del MEP.
  - Meta 4.225.1: Atender la futura transferencia al MEP de los recursos remanentes del Proyecto de mejoramiento Lingüístico para docentes de inglés del MEP.
  
- Metas modificadas:
  - Meta 8.1.6: Realizar la adquisición de equipo y mobiliario para el desarrollo de actividades y proyectos educativos diversos, tales como: Kit de Micro:bit Starter Kit, Kit de IdeaBoard Experimental Kit, Kit de Raspberry PI 4 Essentials, Edison Programmable Robot V2.0 - LEGO compatible, LIDAR-Lite v4, Kit Kubo, Parlante o sistema de sonido portátil para la Casa Jesús Jiménez, instrumentos musicales para el Grupo Ensemble de Percusión.  
*Nota: Se incluye la adquisición de instrumentos musicales para el Grupo Ensemble de Percusión.*
  
  - Meta 8.1.8: Realizar la construcción de las siguientes obras: remodelación eléctrica y mecánica para el laboratorio de química sostenible de la Sede Heredia, instalación de una elevador en la Sede de Alajuela, remodelación de baños y accesos de la Sede de Talamanca, remodelación de baños de la Sede de San José, remodelación de la Sala de Exposición Daniel Oduber Quirós y Área adjunta dentro del CIDRED en la Sede Central de la UNED en Sabanilla, colocación de más carriles de archivo móvil, cambio en la distribución del espacio y en la colocación de las estaciones de trabajo, colocación de marcos de aluminio y/o vidrio en frente del edificio de la sede en las áreas abiertas al ingreso del agua de lluvia, instalación del Laboratorio de Metrología, construcción de una cocina profesional en el CITTED, continuar la construcción de la Sede de Puriscal, continuar la construcción de la Sede Atenas y contratación de los servicios de diseño e inspección de ingeniería de la Sede de Tilarán, construcción del Laboratorio de Germoplasma

en la Sede de Santa Cruz, ampliación del área técnica y Mediateca en el Edificio A.

*Nota: Se incluye la construcción del Laboratorio de Germoplasma en la Sede de Santa Cruz y la ampliación del área técnica y Mediateca en el Edificio A.*

11. El Presupuesto Extraordinario 02-2024 modifica el Plan Operativo Anual 2024.”

4. La presentación realizada del documento del Presupuesto Extraordinario N° 2 para el Ejercicio Económico 2024, donde fueron incluidos algunos gastos de la subpartida 1-04-03 de servicios de ingeniería y arquitectura por ₡106 955 281,00 en el Programa 1, Dirección Superior y Planificación y en la subpartida 1-08-01 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos por ₡50 205 000,00 en el Programa 2, Administración General, en calidad de gastos capitalizables de formación de capital en edificaciones, para un total de ₡157 160 281,00.
5. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 652-2024, celebrada el 18 de setiembre, 2024, por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, la señora Iliana Patricia Sánchez Cambroneró, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y la señora Paula Martínez Sánchez, funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que, realizaron la presentación a las personas miembros de la Comisión del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21.
6. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 652-2024, celebrada el 18 de setiembre, 2024, referente al Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21.

SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21, en los términos remitidos por la Rectoría, mediante oficio R-1105-2024 del 16 de setiembre, 2024, (REF: CU-923-2024).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos por la lectura y a la comisión también por el trabajo realizado y a las oficinas de Presupuesto y otras dependencias, al CPPI que participan en este proceso. ¿Alguna observación?



CARLOS MONTOYA: Yo tenía una consulta don Rodrigo, ayer me surgió una duda con la modificación cuando vi una partida que tiene que ver con servicios de ingeniería y arquitectura por un monto de ¢106 millones. No sé si es duda o tal vez usted nos pueda aclarar, porque si están haciendo contrataciones para ese tipo de ingeniería y arquitectura y la universidad cuenta con personal de planta, tanto de ingenieros como arquitectos, ¿por qué se dan ese tipo de contrataciones y no se realizan a través de la Oficina de Proyectos? Es una duda que tengo cuando ví ese monto por ahí, pensando en que si tenemos personal calificado que puede hacer esas tareas, o no sé si es que por el tiempo no lo pueden realizar y se tiene que contratar por otro lado, entonces, necesito una pequeña aclaración en eso nada más.

RODRIGO ARIAS: En relación con esos recursos, creo que son válidas dos aclaraciones, en primer lugar, no los estamos incorporando en el presupuesto, esa plata ya viene desde que se aprobó el ordinario del año pasado para este.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora? Nada más trasladándolos, porque estaban en gasto corriente y lo estamos pasando a gasto de capital, la capitalización de egresos, en el clasificador económico del gasto. Eso es para liberar espacio de regla fiscal en gasto corriente, que podríamos requerir de aquí a final de año subiendo gastos en la parte de egresos corrientes, entonces trasladamos eso a gastos de capital. Es lo que se llama la capitalización y responde absolutamente al clasificador económico del gasto que está aprobado.

Entonces, no son nuevos recursos en el presupuesto, ya existen y creo que esa es una aclaración necesaria.

El año pasado cuando hicimos el presupuesto y se incorporó esta partida que era más, no recuerdo ahorita el monto exacto, que era para que los servicios de ingeniería que se requerían en la construcción de las sedes que estaban en marcha, en Puntarenas y Puriscal, no se vieran atrasadas, se vio con todas las áreas correspondientes de la universidad los diferentes proyectos que tenían asignados, y ver hasta donde algunos estudios los podían hacer el personal propio y cuáles no, por volumen de trabajo, es que en este momento estamos en el proceso de varios proyectos, entonces eso se analizó el año pasado cuando se hizo el ordinario para el 2024, y se determinó que dentro de todo el global de los proyectos no nos alcanzaba para que esos dos los asumiera el propio personal del área de proyectos en SERGE, entonces se presupuestaron para cubrirlos este año y que esas dos obras que ya estaban adjudicadas no sufrieran ningún atraso, pero también era importante velar que todo funcionara bien.

Estos ¢106 millones creo que es que se están capitalizando, es lo que falta de ejecutar, porque ya una parte se ejecutó, puede que no se gaste todo al final, pero sí tenerlo disponible para gastarlo porque así está en el presupuesto, pero no lo estamos incorporando en el presupuesto, creo que eso es muy importante, nada más se están trasladando de gasto corriente a gasto de capital para que la

Contraloría lo analice, no siempre aprueba toda la capitalización de gastos que se hace, este tipo de movimientos generalmente los avala, pero siempre hay un elemento ahí de interpretación que usa la Contraloría y si esos gastos están directamente vinculados con el desarrollo de infraestructura, entonces sí se capitaliza y si ellos piensan que no, pues no.

El otro año desde el ordinario, que lo vamos a ver la otra semana, estamos capitalizando desde el ordinario los recursos para liberar espacio en regla fiscal que también ocupamos, es básicamente para liberar espacio en regla fiscal, por una limitación nueva de estos últimos años, pero ya están en el presupuesto esos recursos, nada más se están reubicando y se incorporaron así en el ordinario por lo que le comenté, por el volumen de trabajo de los diferentes proyectos, es que ahorita estamos con varios proyectos en marcha que tienen que ir en todo el proceso de elaboración y los estudios que tienen que hacerse, recuerdo por ejemplo Guápiles, Talamanca está entrando, viene Orotina, San Vito, entra nuevamente Desamparados, está el de Puerto Jiménez, en fin, algunos me faltan ahí, pero lo que analizamos fue volumen de proyectos con el propósito de ver cuáles podríamos asumir con nuestro propio personal y cuáles no y estas dos sedes que están en marcha, preferimos llevarlas de esa manera.

¿No sé si le satisface la respuesta Carlos?

CARLOS MONTROYA: Sí, muchas gracias don Rodrigo.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, en la comisión yo hablaba del plurianual que era el que a mí me preocupaba, estoy completamente de acuerdo con el presupuesto extraordinario, no tengo ninguna observación ni objeción sobre este tema, lo que sí quería avanzarle don Rodrigo, es sobre el presupuesto ordinario, porque si ya viene la próxima semana, habíamos conversado con usted algunos compañeros y compañeras en las escuelas, espero que usted lo recuerde, y mi observación es más que todo para la previsión en el ordinario que cuando vi el plurianual, no vi que estuviera contemplado el tema en bienes intangibles que tiene que ver con las nuevas licencias que es necesario ver para el tema de la evaluación de los aprendizajes en docencia, para poder avanzar en materia de variar la evaluación virtual dentro de las cátedras.

Estuvimos conversándolo con usted hace un tiempo, tenemos muchísimas dificultades con este tema y no es la única vía, pero una de las primeras vías que habíamos incluso formulado hace unos tres años cuando veíamos venir esta problemática, fue el licenciamiento, el trabajo está hecho, se buscaron alternativas, hay un trabajo bastante avanzado.

Entonces, yo quería solicitarle muy respetuosamente que, en esa partida de bienes intangibles en el ordinario, fuera posible considerar un monto que nos permita por lo menos paulatinamente ir avanzando en el mejoramiento de los procesos académicos, particularmente en el proceso didáctico en materia de

evaluación, también para el tema de calidad, y de atención estudiantil, me parece que se justifica de sobra.

Entonces, yo quería pedirle por favor que, si es posible, aumentar la partida de bienes intangibles dirigida a docencia en este sentido y obviamente hay bastante información que habría que recopilar y estoy convencida de que se puede suministrar a la administración desde las escuelas.

Una de mis consultas sobre el plurianual era ese, pero los compañeros me aclararon que también para el ordinario se presenta el plurianual porque eso sí hay que planificarlo y hay que darle sostenibilidad. De una vez le avanzo que no son costosísimos, pero sí son absolutamente urgentes para la docencia.

RODRIGO ARIAS: Hemos hablado tantas veces de eso, aquí se hace un ajuste para el plurianual producto del extraordinario 2, porque tiene que ir acompañado de los cambios que produce el plurianual, precisamente para ver la sostenibilidad en el periodo que tiene la Contraloría.

El ordinario también trae su propio presupuesto plurianual, que es importante aclarar que el plurianual no se aprueba, se da por conocido, no se aprueba porque realmente son estimaciones de lo que puede pasar en los próximos años.

KATYA CALDERÓN: Eso nos dijo Elián.

RODRIGO ARIAS: Sí, no se aprueba como tal, se proyecta que espera uno que vaya a pasar en los próximos años, pero todo cambia tan rápido y tan profundamente a veces que eso se queda en una proyección, pero es indispensable incorporarlo, porque recuerden que el presupuesto responde a un principio de anualidad, es el que se ejecuta del 1 de enero al 31 de diciembre, lo demás es como para tener la proyección de lo que estoy haciendo ahora, va contemplado que continúe en los próximos años.

En bienes intangibles, siempre el plurianual incorpora una cantidad como una estimación de cómo se va a comportar en los próximos años, entonces, lo que sí tendría que ver ahorita con Yelitza, estamos cerrando como les dije yo antes de la sesión, el documento de presupuesto ordinario para el 2025, por eso le pregunté también si tenía los montos doña Katya porque eventualmente podríamos incorporar alguna cantidad en el ordinario inicial, veamos eso, porque yo les comenté que este año el ordinario va a ir en dos partes, va a ir un ordinario inicial que es el que estaríamos viendo con un crecimiento del 1% del FEES, pero esperamos que el FEES crezca más y que la redistribución nos traiga más recursos y entonces estaríamos dejando algunos egresos tanto corrientes como de capital, para incorporarlos en un extraordinario 1 empezando el año, ojalá dejarlo listo este año incluso, aunque se tenga que aprobar el otro.

Ahí podríamos también complementar cualquier cosa, pero ahora que usted lo menciona, recordaba que ayer que fui a reunión con la Oficina de Presupuesto, estábamos viendo precisamente los proyectos de inversión, todas las licencias que es a lo que le vamos a dar prioridad en el ordinario inicial. Otras obras pueden venir en el extraordinario de enero, pero las licencias sí queríamos que fueran ahora en su totalidad y no sé si quedó ahí algún remanente, un poquito para que Yelitza lo analice para poder incorporar para esas licencias de las escuelas, por eso sí me gustaría saber el monto.

Yo sé que se ha venido hablando, pero todavía no he tenido ningún momento específico de cuánto podría ser, se hicieron unas pruebas piloto con algunos softwares el año pasado, al final no las recomendaron, entonces seguía el estudio de cuales podrían ser las más apropiadas, pero sí me parece que podría incorporarse un monto para prever eso en este ordinario 2025 inicial, luego tendremos el otro extraordinario, pero es un complemento del ordinario empezando el año.

No sé si se aclara doña Katya, pero sí me gustaría tener algún monto.

KATYA CALDERÓN: Sí, muchas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, en la sesión donde conversamos sobre esta propuesta que estamos por aprobar, tuvimos muchísimo apoyo de las partes técnicas de la parte de Presupuesto y obviamente cada uno de los rubros relacionados con actividades sustantivas y compromisos ya adquiridos, licencias, inversiones, un poco como que son proyectos que la administración está liderando y a veces surgen dudas que tienen que ver con los proyectos pero que la parte financiera lo que puede es dar cuenta de cómo es que se van a utilizar los recursos, cuántos son los recursos y cómo se van invirtiendo y cómo podemos proyectar en el tiempo su buen uso, pero aparte de los proyectos tan fundamentales que mencionó doña Katya, o las actividades que tienen que ver con el sostén de los servicios de calidad, la atención a la población estudiantil, me vinieron algunas dudas relacionadas con un proyecto que está definitivamente articulado con la parte académica, que es sustancial, transversal y muy importante para la UNED, es el proyecto de medio UNED.

Entonces, sobre todo doña Anabelle y don Greivin que se están recién incorporando, tenían algunas dudas relacionadas con este proyecto, yo traté de comentar un poco cuál había sido el proceso, su aprobación en CONRE y la estructura del proyecto, cronogramas, plan ingenieril, proyecto académico y mediático y todo lo que implica, pero conversamos sobre la posibilidad de tomar un acuerdo de invitar a don Sebastián Fournier para que sea él quien comparta con el Consejo el proyecto, para que se esclarezcan dudas, para que quede bien establecido y estructurado cómo es que se está planeando, cómo es que se está proyectando y porqué es fundamental y cuál es el momento y la oportunidad que este proyecto tiene.

Entonces, en varias ocasiones miembros del Consejo, en momentos que hemos discutido temas presupuestarios y también en la comunidad universitaria han surgido dudas, a mí me parece que no hay nada más sano que tener ese espacio para poder esclarecer las dudas con quienes están liderando el proyecto justamente para que se pueda entender un poco cuál es su momento y cuáles van a ser las inversiones que se van a hacer en este contexto, que además, yo sé que don Rodrigo puede fortalecer muchísimo esta reflexión con negociaciones que se están haciendo con otras instancias, con ganancias inmensas para la UNED a partir de este proyecto y para el país en un contexto donde hablamos de una gran desinformación, de una concentración mediática, y con una falta de medios educativos y la singularidad y particularidad que para la UNED sería tener medios a distancia, donde se puedan volcar contenidos producidos virtualmente y distribuidos de forma virtual también por plataformas abiertas y gratuitas, especialmente para poblaciones que están en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Yo quería pedir, no sé qué le parece a usted don Rodrigo y a los demás miembros de este Consejo, que lo que conversamos ayer se pueda traducir en un acuerdo de invitación justamente para que todas esas dudas puedan ser aclaradas e igual, don Sebastián le envió inmediatamente a don Carlos que le pidió información, lo mismo lo hará si doña Anabelle y don Greivin la solicitan, pero creo que como Consejo, sería bueno estar oficialmente informados de cuál es este proyecto y en qué consiste ya que es un proyecto novedoso y bastante articulado con demasiadas áreas del quehacer, con la extensión, con la propia docencia, con las propuestas de incluso de formación y de nuevas oportunidades educativas para las comunidades y las regiones. Eso sería don Rodrigo, muchas gracias.

ANABELLE CASTILLO: Don Rodrigo, yo quería aclarar, hoy no estoy preguntando tanto en este tema, porque eso ya fue discutido, lo vimos ampliamente en la comisión, y estoy completamente de acuerdo con lo que está planteando la comisión, si se agrega algo, pues bienvenido.

En cuanto a eso que nos dice la compañera, efectivamente, es que yo estaba con la duda de que hay un monto ahí para hacer un agregado regional o algo así de este proyecto de medios, y que no lo conozco, es que, si bien uno aprueba montos, es que los montos no pueden ser a ciegas, y yo pregunté.

Tengo otras dudas, pero también se me aclaró que en la próxima discusión de presupuesto, porque son cosas que yo vi digamos en este recorrido que tuve ahí, pregunté si existe un plan para reposición de todos estos laboratorios que tenemos, que son maravillosos, actualización, como se está previendo eso a futuro y ese tipo de cosas, pero efectivamente lo dejamos para la discusión del presupuesto y con el proyecto de medios, quedó pendiente y a mí por lo menos me gustaría conocerlo, incluso las discusiones o si veo modus a futuro, saber por

dónde anda el asunto y así incluso no requerir más espacio de discusión porque hay muchas cosas interesantes ahí que hay que discutir.

Eso quería agregar, pero también viene la discusión del presupuesto y ahí podemos por lo menos informarse de los detalles.

RODRIGO ARIAS: Me parece bien lo que solicita doña Catalina, en el sentido de que en comisión inviten al señor Sebastián para que explique más ampliamente el proyecto, dado que hay cambios en las personas que conforman el Consejo Universitario.

Es un proyecto que viene ya desde hace como tres años presupuestándose, lo que pasa es que como la ejecución nunca termina en un mismo año, ahora estamos incorporando en el presupuesto los compromisos que habían quedado con el superávit del 2023. Entonces, también vendrá una parte en el 2025, ya sea ahora en el inicial o tendríamos que hacerlo para la segunda parte de diciembre a enero, cuando complementemos los recursos del próximo año.

Es un proyecto que creo que don Sebastián mejor se los puede explicar a nivel de comisión, se incorporó para que todos lo tengamos claro, en los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), se dio una discusión particular que tituló ese tema y finalmente, la AUR aprobó dentro de los Lineamientos avanzar con el Proyecto Medios UNED, ahí don Sebastián lo defendió en su momento. Lo había incorporado a mis planes de trabajo de las dos campañas para la Rectoría. Después de los Lineamientos también fue un tema de discusión fuerte en el V Congreso, donde había dos mociones referidas a Medios UNED, que se aprobaron ampliamente después de una gran discusión al respecto, digamos, fue validado por la comunidad universitaria desde ese punto de vista y se incorporaron finalmente en el Plan de Desarrollo Institucional que aprobó el Consejo Universitario, o sea, tiene esos referendos de diferentes instancias de la Universidad, pero dado que hay cambios en las personas y finalmente, pasa por acuerdos del Consejo Universitario, me parece que lo más conveniente es que efectivamente, don Sebastián pueda ir a explicarlo con toda la amplitud que se requiere a una sesión de la Comisión.

MARÍA ORTEGA: Primero que nada, buenos días a todos los miembros del Consejo Universitario y a toda la Comunidad que nos escucha, un placer más estar por acá y ahora con este tema de precisamente, lo que es Medios UNED.

He estado incorporada, por ejemplo, en la Red Territorios Comunica desde el año pasado, por medio de un proyecto que realicé con otro compañero que se llama Interconecta UNED, esto nos ha permitido a nosotros ver el impacto tan grande que hacen los medios en las zonas. Sabemos que ONDAUNED ha venido trabajando y ha hecho durante un año, lo podemos ver en el informe, una cantidad increíble de producciones, sabiendo que ellos tienen recursos muy limitados, tienen personal muy limitado y en el cual, se sacan representantes estudiantiles de

la Federación, donde ellos han logrado inclusive, por ejemplo, un caso muy exitoso que es la compañera Vanesa Valladares, que es una muchacha que hace un trabajo increíble, le permitió a ella desarrollarse también como una profesional en una área distinta a la que ella estudió.

Entonces, creo que este tipo de medios nos pueden reforzar como Universidad y si bien es cierto no todos los conocemos porque tal vez, no todos nos incluimos igual en los mismos temas, pero el trabajo que realizan los medios, el trabajo que realiza esta Red de Territorios Comunica donde cuentan con el apoyo de ONDAUNED, con don Sebastián y todo su equipo, muestra las grandes cosas que se pueden hacer y no solo en lo que es tema del desarrollo como tal que se pueda aportar en la academia, en cuántas entrevistas no hemos estado todos, porque me incluyo, que han sido muy importantes y en coyunturas como las que estamos actualmente, nos permiten tener esa verdad, demostrar y desmentir como cuando estamos enfrentándonos a un Gobierno como el que tenemos actualmente, es una herramienta muy necesaria que nos permita a nosotros defendernos.

Actualmente, el tema de Medios es un tema que hay que darle fuerza porque es lo que nos permite comunicar y llegar a todas las personas, a todos los territorios y demostrarles lo que realmente hacemos desde las universidades. Creo que eso es una de las cosas que más tenemos que valorar, que la gente entienda lo que hacen las universidades para que así no caigamos en el juego que tiene el Gobierno actualmente, que es mentir y decir que las universidades no aportan y, al contrario, las universidades aportan grandemente a las diferentes vías de los territorios y de las personas.

Entonces, proyectos como este de Medios me parece increíble, parece muy bueno traerlo y que realmente, conozcamos todos cuál es el impacto que está generando porque Medios UNED también va a aportar económicamente a la Universidad porque vende servicios, actualmente ONDAUNED lo hace y está aportando esa venta de servicios. Ver más allá, no únicamente el número que está en el presupuesto, sino también el aporte que va a hacer a futuro proyectos como este de Medios UNED. Muchas gracias.

CARLOS MONTROYA: Pienso que, si los demás miembros del Consejo Universitario estamos de acuerdo en que se invite a don Sebastián, que esto tal vez, se vea desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que también, no solamente deba hacerse una presentación por parte del proyecto, sino también ver cómo se incorporan otras formas de pensar y de conocimiento al interno de la Universidad en esta materia.

Voy a hacer un comentario de algo que me di cuenta en estos días que me preocupa cuando no se abordan de forma integral los proyectos, y es que, justamente en estos días va a haber un encuentro de medios regionales en San Carlos y dentro de todo el cronograma, actividades y demás que se debe realizar, hay una ausencia de quizás tal vez instancias al interno de la Universidad que

podrían aportar también o verse beneficiados en la participación de un encuentro como estos.

Podría decirle que no veo visualizado a la Oficina de Comunicación y Mercadeo, más allá de la presentación de un maestro de ceremonias, no veo incorporadas experiencias de personas que tengan que ver con el tema de producción audiovisual, no va incorporado tampoco elementos que podrían ser favorables para los compañeros de biocomunicación, o sea, si es un encuentro que se hace desde la Universidad para atender también a personas que trabajen en otro tipo de medios, en esta parte en las regiones, cómo perdemos la posibilidad de que profesionales de las diferentes áreas de la Universidad que tienen que ver en este tema no estén siendo incorporados.

Entonces, me parece que los proyectos son bonitos, podrían ser muy funcionales y podrían brindar muchos elementos positivos para no solo la Universidad, sino también para las personas que puedan acceder a través de ellos, pero también que tengan un tema de integralidad a lo interno de la Universidad para que podamos vernos beneficiados todos y no se queden únicamente en un pensar o en una forma de ver, creo que la posibilidad de que haya más formas de ver y de pensar podrían permitir que ese tipo de iniciativas se vean mucho más nutridas, incluso, hasta contando con el apoyo de los recursos desde el mismo Consejo Universitario, de la administración, porque consideramos que es un aspecto que podría favorecer en proyección, en conocimiento, en acceso a información, a conocer cómo hacen otras personas su trabajo desde las regiones, porque ellos también pueden tener muchas iniciativas que podrían ser valorables a lo interno, e incluso, como experiencias de parte de ellos podían incorporarse hasta en la parte académica nuestra, como una experiencia y demás.

Esa es la parte que yo quisiera, tal vez, reflexionar en el sentido de que, no es estar en contra de un proyecto por estar en contra, sino cómo podemos hacer que un proyecto universitario justamente responda a una necesidad universitaria. Esa es mi reflexión a partir, digamos, de la información que a uno le transmitan personas a lo interno de la Universidad, que está muy convencidas de que la Universidad puede hacerlo y hacerlo muy bien, pero que también tenemos que pensar en que no podemos hacerlo solos, también hay otras instancias a nivel institucional que pueden aportar en esa misma línea. Muchas gracias.

ANABELLE CASTILLO: La idea no es hacer problemas, sino más bien ayudar en el sentido de tener proyectos que sean integrales, o sea, a mí me preocuparía, lo que pasa es que claro, en la Comisión Plan Presupuesto, como ven números específicamente, creo que les sorprende un poco que los saquemos del esquema, pero la idea es, si hay una extensión para alguna de las regiones, quién lo va a atender, dónde están esos recursos, hay que capacitar a alguien o no, qué proyectos, qué proyección va a tener y etc., todo eso también es parte del presupuesto. Lo mismo con el mantenimiento y la actualización del equipo en general, cómo se va a hacer, cómo se está pensando a futuro o cómo se ha



pensado a futuro, porque probablemente yo no sé un montón de información, la idea es precisamente ayudar, no destruir, sino ver cómo se pone realmente a funcionar las cosas para que pasen, todo pasa por presupuesto, entonces, es como el centro del asunto.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MARÍA ORTEGA: Con esto que habla don Carlos, sí tiene razón del hecho de lo rico que pueden ser esas actividades, pero bueno, como les menciono, soy parte de Territorios Comunica y hemos estado trabajando, inclusive, desde el año pasado, precisamente en cómo sistematizar toda esta actividad para que precisamente todo el conocimiento sea transmitido, Territorios Comunica ha sido abierto siempre, tanto así que, habemos estudiantes que nos acercamos a Territorios Comunica como iniciativa y nosotros solicitamos formar parte de esta red.

Territorios Comunica es una red abierta para todas las personas que se quieran incluir y la invitación siempre ha estado para todos y como les digo en este tema, lo que es el encuentro ha sido un trabajo que se viene realizando desde el año pasado, son muchos equipos que han estado de todas las sedes, de punta a punta del país donde nos hemos dividido el trabajo y en mi caso personal, he estado en la Comisión de Sistematización, donde precisamente hemos estado trabajando una herramienta para que toda esta experiencia y todo este enriquecedor momento que se va a establecer sea compartido con toda la comunidad, porque precisamente esto es uno de los objetivos de la Universidad, demostrar cuál es el impacto que se tiene, entonces, como para que lo tenga usted en cuenta y toda la comunidad en general.

Si bien es cierto, se designaron fondos, pero hay un resultado, no es nada más se realizó la actividad y ahí muere, no, se realiza la actividad y con toda la información que se recabe de la actividad se van a estar generando más alianzas, más proyectos y toda esta información va a ser comunicada a toda la comunidad de la forma adecuada. Nada más como para tener ese dato en cuenta, gracias.

RODRIGO ARIAS: Conuerdo con el comentario que hacía don Carlos en relación a que tiene que ser siempre todo de la manera más integrada. Creo que sería importante si van a ver con don Sebastián el Proyecto de Medios UNED en una comisión, puede en cualquier momento convocarlo, también por separado, porque no es lo mismo, se pueda conocer lo que es la Red Comunica Territorios a la que doña María hace referencia, que es distinto a ONDAUNED, eso también es bueno aclararlo; es una iniciativa que salió de las sedes dentro de toda esa transformación de las sedes, que ONDAUNED es un actor más que colabora, que coadyuva, pero es separado, porque se nos puede confundir, pero es una iniciativa que surgió en una sede y en otra y comenzó a reproducirse, se capacitan entre las mismas sedes, se hacen intercambios y se colaboran, en fin, una dinámica maravillosa realmente de todas las sedes que han venido entrando en ese

proyecto de Comunica Territorios, una red de las sedes de la UNED, en la cual ONDAUNED es un actor que colabora, que ayuda, pero no es ONDAUNED, es separado y tampoco es Medios UNED, lo que pasa que por su propio desarrollo, son fortalezas para el proyecto de Medios UNED, pero no es lo mismo, creo que ahí también sería muy importante que en algún momento se pueda convocar a algunas de las sedes que han liderado, por decirlo de esa manera, el desarrollo de la Red Comunica Territorios y que puedan explicarle las dinámicas que llevan adelante, esa interacción, esa vinculación con actores locales, con actores locales institucionales, pero también de la población en general, el tipo de transmisiones o producciones que hacen las sedes, en fin, es otra cosa completamente a lo que eran las sedes antes de que este proyecto se desarrollara como lo ha hecho en estos últimos años.

Creo que es bueno que el Consejo Universitario, más ahora que hay nuevas personas, pueda convocar para que conozcan esas nuevas dinámicas que tienen la Universidad. El mismo ONDAUNED no es el mismo que cuando empezamos, doña Catalina se acuerda cuando fue eso, que era para transmitir en radio unas tutorías a lo que es hoy en día ONDAUNED, que cada vez es más reconocido a nivel universitario, ya no puede faltar y a nivel institucional.

En fin, creo que siempre hay espacio para desarrollar proyectos innovadores, creativos como fue ONDAUNED en su momento, como pueden ser Medios UNED que no es un medio tradicional y creo que desde ese punto de vista es bueno que se explique en comisión todo lo que se espera del mismo, como la Red Comunica Territorios que ha ido surgiendo con todas estas personas de las sedes involucradas en el mismo y con muchas personas estudiantes como doña María dice, que han estado participando en diferentes sedes y se mueven de un lado para el otro.

Escucharon que ayer habló en la actividad que había de las universidades públicas en la Asamblea Legislativa, una actividad de vida estudiantil, ella fue la estudiante encargada de hablar, estudiante de Informática Educativa en la UNED y comentó toda su experiencia en ONDAUNED y las capacidades que ha desarrollado trabajando ahí, en fin, como enriquece su proceso como estudiante el verse involucrada en un proyecto como el de ONDAUNED y como ella, muchos estudiantes como doña María misma en diferentes sitios del país.

Es bueno el llamado que hacen ustedes para que se pueda convocar a comisión, no creo que sea parte del acuerdo del Consejo Universitario, sino que es la comisión la que debería ver si llama a uno u a otro, por lo menos no en este del presupuesto extraordinario, tal vez, ya con el presupuesto como estos son temas que vienen ahí recurrentemente, entonces, que tal proyecto se pueda ampliar a nivel de comisión a la que corresponda. Pero por ahora estamos con el presupuesto extraordinario 2 aceptando, obviamente, las observaciones que hizo don Carlos en relación con la mayor integridad que requiere todo. También, es cierto que el proyecto ha sido abierto para que todas las personas e instantes

puedan involucrarse, tampoco se puede obligar a que todas se incorporen, pero ha estado abierto sin rechazar a ninguna parte para que participen en el proceso, pero sí invitarles a que en comisión puedan conocer más a profundidad todas las iniciativas que están en marcha.

KATYA CALDERÓN: ¿Sería Académicos?

CATALINA MONTENEGRO: Podría ser una sesión conjunta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.

ANABELLE CASTILLO: Me parece perfecto, tal vez yo lo saqué un poco de la onda de los números, pero el presupuesto es el centro de todo.

KATYA CALDERÓN: Hay que sacar un acuerdo, porque las comisiones lo que atendemos son mandatos del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Decía que estamos con el presupuesto extraordinario 2, cuando veamos el ordinario entonces sí.

KATYA CALDERÓN: Perfecto. Nada más me adelanto a decir que, en el caso de académicos tendría que ser extraordinaria, porque necesitamos salir del Reglamento General Estudiantil, es extraordinaria.

RODRIGO ARIAS: Ahí se ponen de acuerdo en eso.

KATYA CALDERÓN: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos, tiene la mano levantada, adelante.

CARLOS MONTOYA: Sí, yo ahora me iba a referir eso, pero ya quedó claro que va para la parte de académicos.

RODRIGO ARIAS: Académicos y sedes conjuntamente.

CARLOS MONTOYA: Es un tema meramente del número verdad, porque el número es al final el que va a sustentar parte de lo que se va a realizar después de la discusión que se pueda dar en el espacio que se está generando.

Nada más para que doña Katya lo tenga presente, aquí también había llegado una nota, un oficio, me parece, algo de parte de la Dirección de Producción de Materiales en representación de la Oficina de Audiovisuales con respecto a ese tema, entonces sería tal vez importante que ustedes lo tengan también para que lo analicen como un elemento más en el contexto, desde la perspectiva, desde la lógica que ellos ven también este tipo de cosas. Y que sea importante, si ustedes lo consideran pertinente, también invitarlos a ellos para que hagan su presentación

o den su postura con respecto al tema, creo que es la oportunidad que todos los sectores que están involucrados en esto, a nivel institucional, se puedan juntar.

Otro asunto que me parece importante que debería de considerarse en este tema es, algo que se aprobó en el Congreso Universitario y que tiene que ver con una política de comunicación a nivel institucional. Yo creo que sería un momento oportuno de abordarla también, para poder construir esa política de comunicación institucional, liderada desde los espacios que les corresponden a nivel institucional desde las diferentes instancias y que podamos tener claridad, en cuanto a cómo vamos a abordar el tema de comunicación, creo que es importante es sin poner amarras ni ser restrictos en nada, sino que más bien tener toda la amplitud en ese tema para poder abordarlo de forma integral a nivel institucional.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, la política es necesario avanzarla, de hecho nosotros habíamos dicho acá, en relación con los acuerdos del congreso, que todos se iban a cumplir, porque recuerden que tenía que hacerse un informe a la Asamblea Universitaria de aquellos que no se iban a cumplir, para que se vieran en la AUR y la posición del Consejo fue que todas las mociones aprobadas en el congreso se iban a Cumplir, entonces ahí viene lo de la política que Carlos menciona, obviamente es un periodo de tiempo el cual tiene que irse cumpliendo.

Por otro lado, también dentro de las mociones aprobadas del Congreso está medios UNED que igual forma desde ese punto de vista, fue un compromiso de llevarlo adelante, ya no porque una persona lo defina, sino porque la Comunidad Universitaria unida en el congreso lo definió así.

Es importante, desde luego, involucrar a todas las personas, vinculadas con este y con otros proyectos, pero sin que sea una obstaculización de los desarrollos, ni una exclusividad en las cosas, porque eso también hay que tenerlo muy presente. Hoy en día con todas las herramientas que existen, hay muchas otras posibilidades de llevar adelante acciones, por ejemplo, en este caso producciones que han surgido desde la red comunica en los territorios, que no pueden concentrarse en ninguna dependencia de la institución. Han surgido, y se han desarrollado, y han hecho una labor extraordinaria realmente en estos últimos años en vinculación con las comunidades y con actores locales. Es importante desde ese punto de vista que podamos ir a conocer todas las iniciativas, experiencia, lecciones que se han dado en diferentes zonas del país en esos proyectos que hemos mencionado ahora.

En fin, volvamos al presupuesto extraordinario.

Teníamos pendiente la votación del dictamen correspondiente. ¿Lo votamos si les parece?

[Don Vladimir de la Cruz, realiza su voto de manera verbal, por problemas técnicos de la aplicación zoom en su computador.]

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 652-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de setiembre del 2024 (CU.CPP-2024-038), referente al análisis del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024.**
- 2. El oficio R-1105-2024 del 16 de setiembre, 2024, (REF: CU-923-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, el cual indica:**

“Me permito remitirles los Oficios OPRE 623-2024 y CPPI-136-2024 referentes al Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de **¢2 624 904 898,21** para su respectivo trámite, análisis y aprobación.

En el documento presupuestario se incorpora el aumento de los ingresos por concepto del financiamiento de recursos de vigencias anteriores, correspondientes al superávit libre acumulado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con la Certificación del Superávit Libre y ajuste al Superávit Específico al 31 de diciembre del 2023, según el oficio DF-051-2024, del 16 de febrero del 2024 de la Dirección Financiera.

Del monto del superávit libre acumulado al finalizar el ejercicio económico 2023 y certificado por un total de ¢5 728 744 072,15, ya fue aplicado un monto de este superávit libre por ¢3 275 006 376,00 en el Presupuesto Ordinario Ajustado para el Ejercicio Económico 2024, mientras está siendo incluido en este documento presupuestario un monto del superávit libre por ¢2 453 502 123,00; razón por la cual queda un saldo de este superávit libre pendiente de aplicar en egresos por un monto neto de ¢235 573,15, para ser incluido en futuros documentos de presupuesto extraordinario durante el ejercicio económico 2024, en caso de que corresponda.

Lo anterior con el fin de brindar contenido presupuestario para financiar una parte de las adquisiciones en la partida 5 de bienes duraderos, programadas desde el año 2023 para su ejecución en

el ejercicio económico 2024, según la información adicional suministrada por la Oficina de Control de Presupuesto en el oficio OCP-2024-095, del 20 de agosto del 2024, y por el Consejo Universitario en el acto de aprobación del contenido presupuestario en bienes duraderos en el Presupuesto Ordinario Ajustado para el Ejercicio Económico 2024.”

**3. Con el oficio R-1105-2024 del 16 de setiembre, 2024, (REF: CU-923-2024), se adjuntan los siguientes documentos:**

- **El modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la contraloría general de la república.**
- **El Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 para el Ejercicio Económico 2024.**
- **Anexos. (4, 5, 6, 7, 7.1, 8, 9, 10.1, 10.2, 11, 12 y 13)**
- **El Presupuesto Plurianual 2024-2027.**
- **El oficio CPPI-136-2024 del 12 de setiembre, 2024, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al análisis Presupuesto Extraordinario 02-2024, el cual indica:**

“En atención a la nota OPRE-615-2024, se analizó el presupuesto extraordinario 02-2024, por un monto de ¢2 624 904 898,21 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2024.

Del análisis se concluye que el mismo modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2024.”

- **El análisis del Presupuesto Extraordinario 02-2024, Monto: ¢2 624 904 898, 21, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- **La presentación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ¢2 624 904 898,21.**
- **El oficio OPRE 623-2024 del 12 de setiembre, 2024, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de**

**Presupuesto, referente al Presupuesto Extraordinario N° 2-2024 y el Anexo Plan - Presupuesto Plurianual 2024-2027, el cual fue expuesto y sometido a conocimiento de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto del Consejo Universitario, el cual indica:**

“Me permito remitirle para su análisis, valoración y aval para su remisión y correspondiente aprobación del Consejo Universitario, el Presupuesto Extraordinario N° 2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21.

En el documento presupuestario se incorpora el aumento de los ingresos por concepto del financiamiento de recursos de vigencias anteriores, correspondientes al superávit libre acumulado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con la Certificación del Superávit Libre y ajustes al Superávit Específico al 31 de diciembre del 2023, según el oficio DF-051-2024, del 16 de febrero del 2024 de la Dirección Financiera.

Se adjunta a este oficio, el Presupuesto Plurianual 2024-2027 y el oficio CPPI-136-2024 con el dictamen correspondiente.”

**4. El análisis realizado al Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21, por el Centro de Planificación y Programación Institucional (REF: CU-923-2024), en el que, concluye lo siguiente:**

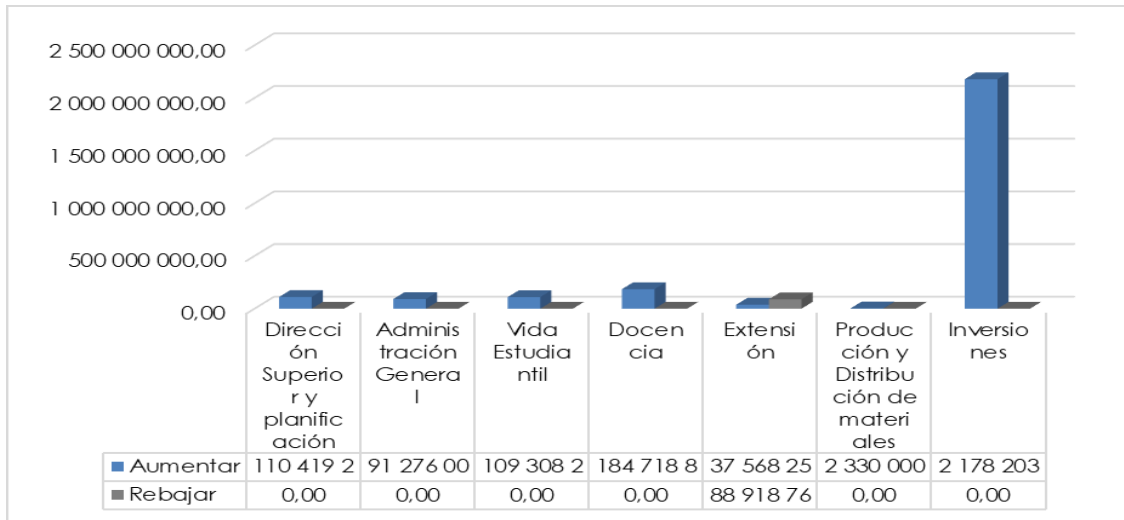
**“Aspectos Generales**

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: **1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.**
2. Las fuentes de financiamiento para asignar, reforzar o ajustar el recurso presupuestario de las dependencias y proyectos es el siguiente:
  - a. Superávit libre acumulado al finalizar el Ejercicio Económico 2023.
  - b. Superávit Específico 2022 del Convenio Específico de Cooperación entre el MEP y CONARE.
  - c. Superávit Específico 2023 del Artículo 27 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N° 9047.
  - d. Superávit Específico 2023 del Aporte Específico de la Municipalidad de Palmares a las Juntas de Educación, Sede del CONED de Palmares.
  - e. Superávit Específico 2023 del Aporte Específico de la Municipalidad de Nicoya a las Juntas de Educación, Sede del CONED de Nicoya.

- f. Superávit Específico 2023 del Aporte Específico de la Municipalidad de Turrialba a las Juntas de Educación, Sede del CONED de Turrialba.
  - g. Superávit Específico 2023 del Convenio entre la UNED y la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).
  - h. Superávit Específico 2023 del Artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley N° 6750, y su Reglamento.
  - i. Superávit Específico 2023 del Artículo 9, Inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico y Arquitectónico de Costa Rica, Ley N° 7555.
3. Se asignan y refuerzan recursos para la atención de compromisos de pago provenientes del ejercicio económico 2023 relacionados con la atención de distintas necesidades institucionales
  4. Se refuerzan los Proyectos del Fondo del Sistema en los programas 1, 2, 4, 5.
  5. Se realizan refuerzos presupuestarios en las partidas 1 Servicios, 5 Bienes duraderos y 9 Cuentas especiales.

En la siguiente figura, se muestran los movimientos generales por programa presupuestario:

Figura 1.  
Movimientos por Programa Presupuestario,  
según Presupuesto Extraordinario 02-2024



Elaboración propia CPPI, setiembre, 2024.

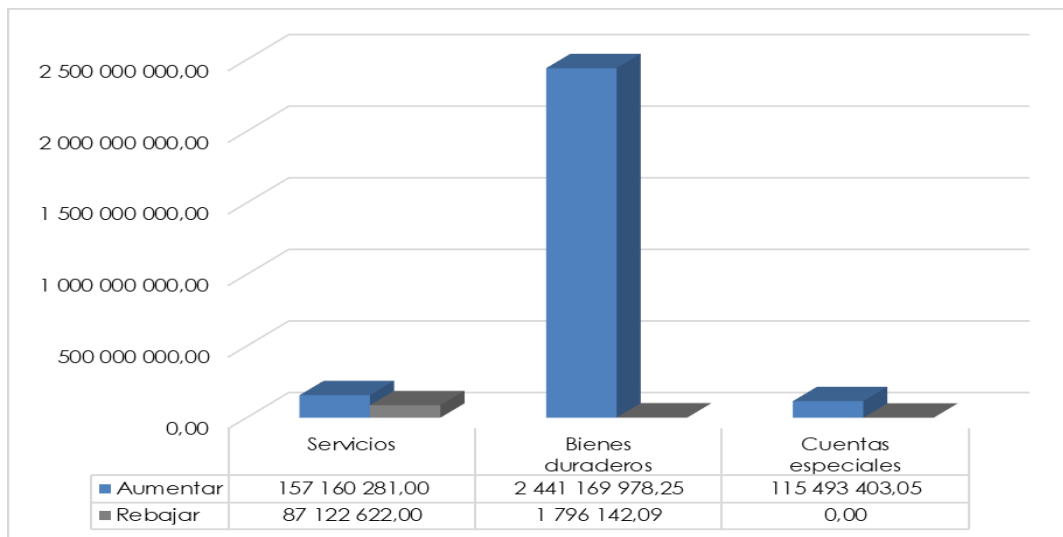
Según la distribución relativa de los recursos asignados se distribuye de la siguiente manera, el 80,26% al Programa 8 Inversiones, el 6,81% al Programa 4 Docencia, 4,07% Dirección Superior y Planificación, 4,03% al Programa Vida Estudiantil, 3,



39% al Programa Administración General, 1,38% al Programa de Extensión y el 0,09% al Programa de Producción y Distribución de materiales.

En la siguiente figura se detalla la aplicación de recursos por partida presupuestaria, en donde la partida de Bienes duraderos representa el 89,95%, Servicios el 5,79% y Cuentas especiales 4,26%, del total de los aumentos.

Figura 2.  
Movimientos por partida presupuestaria,  
según Presupuesto Extraordinario 02-2024



Elaboración propia CPPI, setiembre, 2024.

### Aspectos específicos

1. Programa 1 Dirección Superior y Planificación: Se refuerza en la Rectoría la partida 1-04-03 Servicios de ingeniería y arquitectura por un monto de ¢106 955 281,00 para atender los servicios de inspección requeridos para la construcción de las sedes de Atenas y Puriscal, además del Laboratorio de Gastronomía.
2. Programa 2 Administración General: Se refuerza en la Oficina de Servicios Generales la partida 1-08-01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢50 205 000,00 para atender diferentes proyectos de mantenimiento y reparación de las edificaciones de la Universidad.
3. Programa 3 Vida Estudiantil: Se refuerza contenido presupuestario en la FEUNED por un monto total de 40 112 580,00 en las partidas 5-01-04 Equipo y mobiliario

de oficina y en la 5-01-05 Equipo de cómputo, para atender compromisos de pago provenientes del ejercicio económico 2023.

4. Programa 4 Docencia: Las Sedes Universitarias de Nicoya, Palmares y Turrialba reciben recursos provenientes del superávit específico del aporte de las Municipalidades de dichos cantones, para atender necesidades diversas de las sedes del CONED.
5. Se refuerzan recursos presupuestarios en las distintas sedes universitarias para atender compromisos de pago del periodo 2023, y necesidades actuales de las mismas, principalmente en las partidas de equipo de cómputo, equipo de comunicación, y en la partida de maquinaria equipo y mobiliario diverso.
6. Se realiza una reducción por un monto de ¢88 918 764,09 como ajuste presupuestario de la transferencia de CONARE para los Proyecto de la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo entre el Gobierno de la República y las Universidades Públicas, como resultado de que los proyectos fueron concluidos y no se requiere contenido presupuestario en el ejercicio económico 2024 para la ejecución del Proyecto "Propuesta de trayectoria formativa para docentes de primera infancia con poblaciones vulnerables", en las siguientes actividades presupuestarias:
  - 4-10-20 Propuesta de trayectoria formativa para docentes de primera infancia con poblaciones vulnerables.
  - 4-10-21 Programa de mentores para el desarrollo del pensamiento en las áreas de lectoescritura y comprensión de lectura.
  - 4 10 22 Programa de formación continua para directores y supervisores en gestión curricular.
7. En el Programa 05 Extensión: Se asignan ¢30 000 000,00 al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en la partida de Bienes duraderos para atender compromisos de pago que provienen del año 2023.
8. Se refuerza el contenido presupuestario en el Programa 8 Inversiones en la subpartida 5-02-01 Edificios para las siguientes construcciones:
  - a. Laboratorio de Germoplasma en el Centro Universitario de Santa Cruz, por un monto de ¢16 666 600,00.
  - b. Ampliación del Área Técnica y Mediateca del Programa de Producción de Material Audiovisual en el Edificio A, por un monto de ¢19 092 568,44.

- c. Las edificaciones de los Centros Universitarios de Puriscal y Atenas, en los cuales se incluyen adendas por obras extras y reajustes por tipo de cambio. A continuación, se presenta el desglose respectivo:
- Construcción del Centro Universitario de Puriscal:
    - Monto pendiente de adjudicar, por un monto de ¢489 142 797,00.
    - Adendas de obras extraordinarias, por un monto de ¢217 843 073,00.
    - Tipo de cambio, por un monto de ¢201 208 523,73.
  - Construcciones del Centro Universitario de Atenas:
    - Monto pendiente de adjudicar, por un monto de ¢140 006 670,00.
    - Adenda de obras extraordinarias, por un monto ¢26 404 000,00.
    - Tipo de cambio, por un monto de ¢165 154 672,39.
9. Se realizan movimientos en la Partida 9 Cuentas especiales, para asignar contenido presupuestario a la Vicerrectoría Ejecutiva, FEUNED, Sede Palmares, Sede Nicoya y la Sede Turrialba; sin embargo, no se establece un destino específico a estos recursos, por lo que dicha variación no modifica los Planes Operativos, correspondientes.
10. En el Plan Operativo Anual (POA) 2024, se incluyen o modifican los siguientes objetivos y metas:
- Objetivo y Meta nueva:
    - Objetivo 4.225: Finiquitar el Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés del MEP.
    - Meta 4.225.1: Atender la futura transferencia al MEP de los recursos remanentes del Proyecto de mejoramiento Lingüístico para docentes de inglés del MEP.
  - Metas modificadas:
    - Meta 8.1.6: Realizar la adquisición de equipo y mobiliario para el desarrollo de actividades y proyectos educativos diversos, tales como: Kit de Micro:bit

Starter Kit, Kit de IdeaBoard Experimental Kit, Kit de Raspberry PI 4 Essentials, Edison Programmable Robot V2.0 - LEGO compatible, LIDAR-Lite v4, Kit Kubo, Parlante o sistema de sonido portátil para la Casa Jesús Jiménez, **instrumentos musicales para el Grupo Ensamble de Percusión.**

*Nota: Se incluye la adquisición de instrumentos musicales para el Grupo Ensamble de Percusión.*

- Meta 8.1.8: Realizar la construcción de las siguientes obras: remodelación eléctrica y mecánica para el laboratorio de química sostenible de la Sede Heredia, instalación de una elevador en la Sede de Alajuela, remodelación de baños y accesos de la Sede de Talamanca, remodelación de baños de la Sede de San José, remodelación de la Sala de Exposición Daniel Oduber Quirós y Área adjunta dentro del CIDRED en la Sede Central de la UNED en Sabanilla, colocación de más carriles de archivo móvil, cambio en la distribución del espacio y en la colocación de las estaciones de trabajo, colocación de marcos de aluminio y/o vidrio en frente del edificio de la sede en las áreas abiertas al ingreso del agua de lluvia, instalación del Laboratorio de Metrología, construcción de una cocina profesional en el CITTED, continuar la construcción de la Sede de Puriscal, continuar la construcción de la Sede Atenas y contratación de los servicios de diseño e inspección de ingeniería de la Sede de Tilarán, **construcción del Laboratorio de Germoplasma en la Sede de Santa Cruz, ampliación del área técnica y Mediateca en el Edificio A.**

*Nota: Se incluye la construcción del Laboratorio de Germoplasma en la Sede de Santa Cruz y la ampliación del área técnica y Mediateca en el Edificio A.*

11. El Presupuesto Extraordinario 02-2024 modifica el Plan Operativo Anual 2024.”

5. La presentación realizada del documento del Presupuesto Extraordinario N° 2 para el Ejercicio Económico 2024, donde fueron incluidos algunos gastos de la subpartida 1-04-03 de servicios de ingeniería y arquitectura por ₡106 955 281,00 en el Programa 1, Dirección Superior y Planificación y en la subpartida 1-08-01 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos por ₡50 205 000,00 en el Programa 2, Administración General, en calidad de gastos capitalizables de formación de capital en edificaciones, para un total de ₡157 160 281,00.
6. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 652-2024, celebrada el 18 de setiembre, 2024, por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, la señora Iliana Patricia Sánchez Cambronero, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y la señora Paula Martínez Sánchez, funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que, realizaron la presentación a las personas miembros de la Comisión del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21.
7. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 652-2024, celebrada el 18 de setiembre, 2024, referente al Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario N°2-2024 por un monto neto de ₡2 624 904 898,21, en los términos remitidos por la Rectoría, mediante oficio R-1105-2024 del 16 de setiembre, 2024, (REF: CU-923-2024).

**ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Íbamos a ver, según lo que conversamos al inicio de la sesión, las prórrogas de las comisiones.

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión ordinaria 499-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 17 de setiembre del 2024

(CU.CAJ-2024-074), referente a solicitud de prórroga al plenario del Consejo Universitario para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-190, CU-2023-091 y CU-2023-109.

RODRIGO ARIAS: Adelante don José María.

JOSÉ MARIA VILLALTA: Buenos días, compañeros y compañeras, un saludo igualmente a las personas de la Comunidad Universitaria que siguen esta sesión.

En este caso la comisión de asuntos jurídicos, estamos conociendo una reforma integral al Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), esto surge a partir de varias propuestas que se habían presentado, como 3 propuestas que habíamos presentado, que también presentó el Instituto de Estudios de Género y al final eso derivó en una en una propuesta de reforma integral.

Ya hay un borrador de propuesta de reforma integral al reglamento, porque se logró identificar, con el apoyo de la Oficina Jurídica y del Instituto de Estudios de Género, que hay muchos cambios que hacer para actualizar ese reglamento, de acuerdo con la normativa más reciente, las reformas que ha recibido la legislación en esa materia y también las necesidades de fortalecer la lucha en la UNED contra el hostigamiento sexual.

Entonces, cómo estamos trabajando una reforma integral, eso ha tomado un poquito más de tiempo y esa es la razón de la prórroga.

La propuesta de acuerdo va en estos términos.

#### “CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 4) celebrada el 27 de abril del 2023 (CU-2023-190), en el cual autoriza a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que solicite a la jefatura del Instituto de Estudios de Género la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 3), celebrada el 02 de marzo del 2023 (CU-2023-091), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 11 del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”, y los transitorios, planteada por la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, mediante oficio AJCU-2023-019 (REF. CU-155-2023), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2951-2023, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 09 de marzo del 2023 (CU-2023-109), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio JMV.F.CU-2023-001 del señor José María Villalta Flórez-Estrada, con el fin de que analice la propuesta de modificación de los artículos 18, 21, 25 y 28 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2023.

Nota: Los acuerdos mencionados en los considerandos 1, 2 y 3 se encuentran relacionados y se analizan de manera conjunta.

4. La Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra analizando actualmente la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-190, CU-2023-091 y CU-2023-109; para el 30 de noviembre del 2024.

ACUERDO FIRME”

Se estaría pidiendo una prórroga para el 30 de noviembre, considerando que esta nueva versión del reglamento tiene todavía que consultarse a la Comunidad Universitaria y que la comisión tiene que analizar las observaciones que lleguen, entonces previendo eso, se solicita esta prórroga por 2 meses y medio más o menos, con la esperanza de poder sacar antes los acuerdos. Pero digamos que esa sería como la fecha límite, considerando la consulta previa.

Por lo tanto, es que solicita “solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-190, CU-2023-091 y CU-2023-109; para el 30 de noviembre del 2024”.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. ¿Alguna observación?, si no hay observaciones les pediría que votáramos la solicitud de prórroga.

[Don Vladimir de la Cruz, realiza su voto de manera verbal, por problemas técnicos de la aplicación zoom en su computador.]

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III-A, inciso 3)**

## **CONSIDERANDO**

- 1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión ordinaria 499-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 17 de setiembre del 2024 (CU.CAJ-2024-074), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 4) celebrada el 27 de abril del 2023 (CU-2023-190), en el cual autoriza a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que solicite a la jefatura del Instituto de Estudios de Género la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 3), celebrada el 02 de marzo del 2023 (CU-2023-091), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 11 del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”, y los transitorios, planteada por la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, mediante oficio AJCU-2023-019 (REF. CU-155-2023), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2951-2023, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 09 de marzo del 2023 (CU-2023-109), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio JMV.F.CU-2023-001 del señor José María Villalta Flórez-Estrada, con el fin de que analice la propuesta de modificación de los artículos 18, 21, 25 y 28 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2023.**

**Nota: Los acuerdos mencionados en los considerandos 1, 2 y 3 se encuentran relacionados y se analizan de manera conjunta.**

- 5. La Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra analizando actualmente la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”.**

**SE ACUERDA:**



**Conceder prórroga a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-190, CU-2023-091 y CU-2023-109; para el 30 de noviembre del 2024.**

#### **ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: La siguiente prórroga es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Adelante don Carlos.

#### **4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud de prórroga.**

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 860-2024, Art. III, inciso 2), celebrada el 18 de setiembre del 2024 (CU.CPDOyA-2024-071), en la cual solicita prórroga al plenario del Consejo Universitario para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-275, CU-2024-295, CU-2023-436, al 30 de noviembre del 2024

CARLOS MONTOYA: Básicamente la solicitud es ampliar una prórroga a 3 acuerdos que se nos remitieron a la comisión. La justificación mayor que hemos tenido es porque hemos atendido lo que tiene que ver con el reglamento de activos y algunas presentaciones de informes y demás, que hemos querido ir sacando de forma prioritaria y no hemos tenido la oportunidad de retomar estos. Tenemos como fecha límite el 30 de septiembre para ver lo de activos y creo que no nos va a dar tiempo, a pesar de que estamos ya en el artículo 50 como de 70, pero esperemos que podamos concluir este trabajo lo más próximamente posible; ese es uno.

El otro tiene que ver con el informe de labores presentado, de final de gestión, de la señora Natalia Mora Navarrete del Instituto de Género y otro que tenga que ver con el informe de la evaluación del desempeño y gestión del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que también se remitió y que ya tenemos una propuesta de la modificación de la política, pero que no hemos podido retomar.

Entonces estamos pidiendo prórroga para estos acuerdos, a saber:

#### **“CONSIDERANDO**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 17), celebrada el 08 de junio del 2023, en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED”, en atención al oficio DF 114-2023 del 18 de abril

del 2023 (REF. CU-362-2023), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero (CU-2023-275).

2. Actualmente la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se encuentra realizando el análisis de la propuesta de “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED”; citado en el considerando anterior.
3. El acuerdo tomando por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 6), celebrada el 01 de agosto del 2024, en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe final de gestión presentado por la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2024. Además, solicitan a la Comisión que cuando analice este tema invite a la persona que ocupe la jefatura del Instituto de Estudios de Género (IEG) (CU-2024-295).
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 2981-2023, Art. III-A, inciso 11), celebrada el 24 de agosto del 2023, en atención al informe consolidado de la evaluación de seguimiento del primer año de gestión del señor Jorge Vásquez Rodríguez, jefe del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, remitido por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio ORH-ED-196-2023 de fecha 16 de agosto del 2023 (REF: CU-841-2023), (CU-2023-436).
5. A la fecha la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se encuentra a la espera de que se nombre a las personas que ocuparan el cargo de la jefatura del Instituto de Estudios de Género y del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, citados en los considerandos 3 y 4; para poderlos invitar a una sesión de esta Comisión.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-275, CU-2024-295, CU-2023-436, al 30 de noviembre del 2024.

ACUERDO FIRME”

Esta prórroga es para cumplir con lo que ahí se nos está pidiendo.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. ¿Alguna observación?, si no hay observaciones les pediría que votáramos la solicitud de prórroga.

[Don Vladimir de la Cruz, realiza su voto de manera verbal, por problemas técnicos de la aplicación zoom en su computador.]

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III-A, inciso 4)**

#### **CONSIDERANDO**

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 860-2024, Art. III, inciso 2), celebrada el 18 de setiembre del 2024 (CU.CPDOyA-2024-071), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 17), celebrada el 08 de junio del 2023, en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED”, en atención al oficio DF 114-2023 del 18 de abril del 2023 (REF. CU-362-2023), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero (CU-2023-275).**
- 3. Actualmente la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se encuentra realizando el análisis de la propuesta de “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED”; citado en el considerando anterior.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 6), celebrada el 01 de agosto del 2024, en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe final de gestión presentado por la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2024. Además, solicitan a la Comisión que cuando analice este tema invite a la persona que ocupe la jefatura del Instituto de Estudios de Género (IEG) (CU-2024-295).**
- 5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 2981-2023, Art. III-A, inciso 11), celebrada el 24 de agosto del 2023, en atención al informe consolidado de la**

**evaluación de seguimiento del primer año de gestión del señor Jorge Vásquez Rodríguez, jefe del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, remitido por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio ORH-ED-196-2023 de fecha 16 de agosto del 2023 (REF: CU-841-2023), (CU-2023-436).**

- 6. A la fecha la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se encuentra a la espera de que se nombre a las personas que ocuparan el cargo de la jefatura del Instituto de Estudios de Género y del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, citados en los considerandos 3 y 4; para poderlos invitar a una sesión de esta Comisión.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-275, CU-2024-295, CU-2023-436, al 30 de noviembre del 2024.**

**ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Pasamos a la solicitud de recargo de funciones que tenemos 2, porque las jefaturas correspondientes van a estar fuera de las funciones, entonces se necesita nombrar a alguien en ambos casos.

- 5. Oficio ECA-2024-608 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud de recargo de la dirección de la Escuela por vacaciones de la persona titular.**

Se conoce el oficio ECA-2024-608 de fecha 12 de setiembre de 2024 (REF: CU-913-2024), suscrito por el señor Federico Quesada Chaves, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que envía solicitud de recargo de dicha dirección en la señora Karen Padilla Romero, en el período del 23 al 27 de setiembre, debido a vacaciones del señor Quesada Chaves. Asimismo, informa que se realizó la consulta a la señora Liliana Picado Alvarado, sobre la idoneidad de la señora Padilla Romero para el recargo de directora interina y el análisis realizado indica que se “evidencia el cumplimiento de todos los requisitos indispensables establecidos para el puesto objeto de estudio”.

RODRIGO ARIAS: En este caso, tenemos que votarlo. Solicito a la señora Paula nos haga llegar el correo correspondiente, para aprobar el recargo de funciones solicitado en la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración (ECA)

PAULA PIEDRA: Listo, ya se los envié.

Se procede con la primera votación secreta para el recargo de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la señora Karen Padilla Romero, por el período del 23 al 27 de setiembre del 2024; quedando de la siguiente manera:

|           |         |
|-----------|---------|
| A favor   | 9 votos |
| En contra | 0 votos |
| En blanco | 0 votos |

RODRIGO ARIAS: Se recibieron los 9, los 9 a favor, entonces queda aprobado lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Administración.

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio ECA-2024-608 de fecha 12 de setiembre de 2024 (REF: CU-913-2024), suscrito por el señor Federico Quesada Chaves, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que envía solicitud de recargo de dicha dirección en la señora Karen Padilla Romero, en el período del 23 al 27 de setiembre, debido a vacaciones del señor Quesada Chaves. Asimismo, informa que se realizó la consulta a la señora Liliana Picado Alvarado, sobre la idoneidad de la señora Padilla Romero para el recargo de directora interina y el análisis realizado indica que se “evidencia el cumplimiento de todos los requisitos indispensables establecidos para el puesto objeto de estudio”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Recargar la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración en la señora Karen Padilla Romero, durante el período del 23 al 27 de setiembre, debido a vacaciones del señor Federico Quesada Chaves.**

#### **ACUERDO FIRME**

El siguiente recargo es en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

**6. Oficio DPMD-031-2024 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de recargo de funciones de esa dirección en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez, del 27 de setiembre al 08 de octubre, por vacaciones de la persona titular.**

Se conoce el oficio DPMD-031-2024 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-832-2024), suscrito por el señor Luis Fernando Fallas, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el recargo de funciones de dicha dirección en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez, coordinadora del Programa de Videocomunicación, a partir del 27 de setiembre hasta el 8 de octubre del 2024, ya que se encontrará de vacaciones. Además, adjunta nota ORH-URSP-2024-1894 de la Oficina de Recursos Humanos, donde se indica que la funcionaria cumple con los requisitos respectivos.

Dicho oficio indica lo siguiente:

“Les solicito el recargo de funciones a la Mag. Yeudrin Durán Gutiérrez, coordinadora del Programa Videocomunicación, para atender todo lo relacionado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, a partir del 27 de setiembre hasta el 8 de octubre del presente año, ya que, estaré de vacaciones.

Se adjunta nota ORH-URSP-2024-1894, donde se indica que la funcionaria cumple con los requisitos para su nombramiento de forma interina.”

Solicito a la señora Paula de igual manera nos haga llegar el correo correspondiente, para votar esta solicitud de recargo de funciones.

PAULA PIEDRA: Listo, ya se los envié.

Se procede con la primera votación secreta para el recargo de funciones de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez, por el período del 27 de setiembre al 08 de octubre del 2024; quedando de la siguiente manera:

|           |         |
|-----------|---------|
| A favor   | 9 votos |
| En contra | 0 votos |
| En blanco | 0 votos |

RODRIGO ARIAS: Se recibieron los 9, los 9 a favor, entonces queda aprobado el recargo de funciones de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez.

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO III-A, inciso 6)**

### **CONSIDERANDO:**

**El oficio DPMD-031-2024 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-832-2024), suscrito por el señor Luis Fernando Fallas, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el recargo de funciones de dicha dirección en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez, coordinadora del Programa de Videocomunicación, a partir del 27 de setiembre hasta el 8 de octubre del 2024, ya que se encontrará de vacaciones. Además, adjunta nota ORH-URSP-2024-1894 de la Oficina de Recursos Humanos, donde se indica que la funcionaria cumple con los requisitos respectivos.**

### **SE ACUERDA:**

**Recargar la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en la señora Yeudrin Durán Gutiérrez, coordinadora del Programa de Videocomunicación, a partir del 27 de setiembre hasta el 8 de octubre del 2024, por vacaciones del titular.**

### **ACUERDO FIRME**

Pasamos a ver una nota de la FEUNED, que doña María nos pidió que pudiéramos ver, para pasarla a análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

#### **7. Oficio FEU-1022-2024 de FEUNED, referente a solicitud de plaza de confianza para servicios notariales y jurídicos.**

Se conoce el oficio FEU-1022-2024 de fecha 19 de agosto de 2024 (REF: CU-918-2024), suscrito por la señora María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria, número 788, de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el lunes 24 de junio de 2024 en la Oficina de la FEUNED, Capítulo Tres Puntos a Tratar, Artículo #1 Presidencia Inciso #3.

Le doy el espacio a la señora María Ortega para que nos la lea.

MARÍA ORTEGA: Sí claro.

“PARA: Consejo Universitario.

DE: Junta Directiva de la FEUNED.

ASUNTO: Solicitud de plaza de confianza para servicios notariales y jurídicos.

FECHA: 19 de agosto de 2024.

CÓDIGO: FEU-1022-2024.

---

Reciban un cordial saludo.

Le transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria, número 788, de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el lunes 24 de junio de 2024 en la Oficina de la FEUNED, Capítulo Tres Puntos a Tratar, Artículo #1 Presidencia Inciso #3.

**Considerando:**

- a. A partir del contrato 0432022110000235-00 **SERVICIOS JURIDICOS POR DEMANDA PARA LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED (FEUNED) POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO PRORROGABLE POR DOS (2) PERIODOS ADICIONALES PARA UN TOTAL DE TRES (3) AÑOS. PARTIDA 1: LINEAS 1,2,3,4,5,6 CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS POR DEMANDA PARA LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED (FEUNED) (sbs 1185): DURACIÓN DEL SERVICIO:** *“El contrato tendrá una duración de un año 1 año con posibilidad de prorrogas facultativas por 2 años adicionales como máximo y de manera independiente, para un total de 3 años. La presidencia de la FEUNED se reserva el derecho de no otorgar las prórrogas, para lo cual deberá notificar al contratista con 3 meses de anticipación a la finalización del periodo en ejecución”.*
- b. A partir del oficio **OCS-241-2024:** *“En relación con la Licitación Abreviada No.2020LA-000018-0017699999 “Servicios Jurídicos por Demanda” le comunico que la Universidad Estatal a Distancia en potestad de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el cartel de la contratación, se remite el oficio FEU-0914-2024 “Fe de erratas”, sobre el oficio FEU-0631-2024. Asimismo, se ratifica la no prorrogación del contrato 0432022110000235-00 relacionado al proceso de Licitación Abreviada 2020LA-000018-0017699999 descripción del procedimiento: “Servicios Jurídicos bajo Demanda”.*
- c. Con relación al **FEU-0914-2024:** que indica lo siguiente: **“SERVICIOS JURIDICOS POR DEMANDA PARA LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED (FEUNED) POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO PRORROGABLE POR DOS (2) PERIODOS ADICIONALES PARA UN TOTAL DE TRES (3) AÑOS. PARTIDA 1: LINEAS 1,2,3,4,5,6 CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS POR DEMANDA PARA LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED (FEUNED) (sbs 1185): DURACIÓN DEL SERVICIO:** *“El contrato tendrá una duración de un año 1 año con posibilidad de prorrogas facultativas por 2 años adicionales como máximo y de manera independiente, para un total de 3 años. La presidencia de la FEUNED se reserva el derecho de no otorgar las prórrogas, para lo cual deberá notificar al contratista con 3 meses de anticipación a la finalización del periodo en ejecución” El contrato es de naturaleza abreviada, por lo tanto, la Federación de*



*Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) se faculta a quien ejerce la presidencia en poder prescindir del mismo, sin ofrecer más información, con base a lo anterior indicado. Por lo tanto, mi persona María Ortega Zamora portadora de la cedula 113070582, en calidad de presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, hago uso de mi derecho de no otorgar la prórroga y rectifico mi decisión de prescindir del contrato del señor Germán Jerry Campos Monge”.*

**Se acuerda:**

- a- Solicitar al Consejo Universitario la apertura de una plaza de confianza para servicios notariales y jurídicos a la Federación de Estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Creo que la solicitud corresponde que se analice en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Tenemos un reglamento, puestos de confianza, hay que ver si ahí calza o no, o si habría que modificar eventualmente algo del reglamento. Para poderle dar respuesta a la solicitud de la Federación de Estudiantes. Hay alguna observación, en relación con la nota leída por doña María.

KATYA CALDERÓN: Si Don Rodrigo es que no, no entendí la verdad, qué pena. Estoy des conceptualizada de este proceso. Se está solicitando que el Consejo Universitario apruebe la creación, de una plaza para la Federación.

MARÍA ORTEGA: Sí, efectivamente, eso es porque actualmente la Federación cuenta con un asesor legal, sin embargo, el presupuesto que se está destinando para esto creemos que es un monto un poco elevado, entonces queremos buscar otra forma de poder seguir llevando los temas, que tienen que ver con temas notariales en su mayoría y la asesoría legal para con esto poder disminuir esa inversión que se está realizando.

KATYA CALDERÓN: No es que procedimiento de creación de plazas es otro. Por eso es que no entiendo.

RODRIGO ARIAS: En este caso porque ya están pidiendo que sea una plaza de confianza, entonces tiene que verse en el marco del reglamento de plazas de confianza. Diferente a una plaza común y corriente.

ANABELLE CASTILLO: La necesidad es permanente, entonces hay mucho trabajo.

RODRIGO ARIAS: Si, María.

MARÍA ORTEGA: Sí, efectivamente, porque nosotros contamos con más de 40 asociaciones, nosotros tenemos asociaciones de sede y asociaciones de carreras.

Estas asociaciones tienen que estar haciendo al menos dos asambleas por año. Estas asambleas tienen que estar inscritas ante el Registro Civil, constantemente se están haciendo, hay algunas cuando ya se quedan sin algún puesto, tienen que hacer otra asamblea, entonces a veces tienen que hacer dos o tres asambleas más por año de lo que está estipulado.

Porque para poder que los estudiantes pueden contar con beca tienen que estar inscritas ante el registro, pero para poder estar inscrita ante el registro tienen que tener toda su Junta Directiva completa. De lo contrario, si eso no pasara, entonces la asociación y los estudiantes pierden el derecho de la beca, al no estar inscritos adecuadamente, entonces esto es constante, el servicio se da todos los meses por diferentes índices, además de que cuando hay alguna consulta necesaria que tiene que ver con “x” o “y” tema, también se le hace la asesoría legal, como tal.

ANABELLE CASTILLO: ¿Y es un tiempo completo o es un medio tiempo o como lo calcularon?

MARÍA ORTEGA: Eso es lo que queremos, por eso estamos haciendo la solicitud para que podamos analizar de la forma adecuada con la experiencia que todos tengan, de cuál es la forma más adecuada para ajustarla dentro de la federación.

ANABELLE CASTILLO: ¿Eso sale del presupuesto de ustedes?

MARÍA ORTEGA: Efectivamente sigue saliendo el presupuesto de nosotros, creemos que en este caso podría ser como está establecido actualmente, desde la Vicerrectoría Académica existe un muchacho que está destacado para funciones de la Federación que se llama Jorge Cascante, ya lo habíamos analizado un poco, creemos que podríamos tal vez, pero igual para eso la solicitud para buscar el camino desde acá con ustedes.

RODRIGO ARIAS: La FEUNED ha contado con los servicios jurídicos, muchos notariados realmente con base en nuestra licitación, es por horas, creo bajo demanda. Se pagan por las horas consumidas y es bastante realmente, entonces doña María o la Federación de Estudiantes plantea modificar la forma de contratar, ese apoyo jurídico que requiere la Junta directiva de la FEUNED, obviamente con sus propios recursos, que son derivados de un arancel, de la cuota estudiantil.

Habría que analizar la propuesta, aunque están pidiendo pasar a que sea una contratación mediante plazo, y ahí tendría que analizarse y si calza o no como plaza de confianza, que es lo que están pidiendo, o sino una plaza común y corriente que entonces tendría que decirse que sigue otro camino. Pero en ese momento lo están pidiendo como plaza de confianza, tendría que verse en el marco del reglamento de plazas de confianza que tiene la UNED a como está en la actualidad o si eventualmente con alguna reforma podría haber una solicitud como la que estamos viendo.

Por eso es que, yo decía que lo enviemos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ver si es posible o no es posible. Le sedo la palabra a Don Carlos y José María en este orden.

CARLOS MONTOYA: Gracias. Yo tenía una consulta, como no sé de esto, de cómo procede el tema de las contrataciones de abogados y si es como una plaza la universidad, a ellos no los limita el uso del Notariado siendo funcionarios públicos. Porque si es funcionario público y ejerce la carrera de derecho y yo creo que les limita, entonces no podría ser un funcionario de la universidad que les brinde la asesoría, esa es una para ver si me la puede aclarar. Veo que doña Nancy asiente.

Y lo otro es, si tenían la figura de contratación por servicios profesionales, que me parece que es lo más ágil, lo más oportuno. No sería mejor revisar, en qué fue lo que tal vez no les favoreció a ustedes, o cómo poder ejercer bien esa figura y seguir haciéndolo de esa manera. Yo creo que lo que más les favorece en virtud de que no es tiempo completo, sino que es por demanda de trabajo que se puede hacer.

Y si fuera del caso de mejorar o arreglar lo que no les funcionó, porque desconozco completamente cuáles son las razones que motivan, a no sé qué ir por la figura de servicios profesionales. Esas serían mis dos consultas básicamente.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, este esperemos a ver si después aclarar la duda Carlos sobre el trabajo de Notariado, Don José María pidió la palabra.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Bueno, sobre la duda de don Carlos. Todo depende cómo se plantee, porque existen notarios institucionales, existe la figura también notarios institucionales. Habría que ver si esa figura puede utilizarse en este caso.

Yo era una observación de forma, porque en el acuerdo que nos leyó María decía al final que se prescindía de los servicios del asesor legal que tenían, pero que se rectificaba ese acuerdo, y sería más bien que se ratifica el acuerdo, porque si se rectificarlo sería como corregirlo. Más bien en este caso se está cómo ratificando o confirmando el acuerdo de prescindir de sus servicios.

Y después creo que es un tema que tiene que analizarse legalmente. A mí no me parece que sea una solicitud en principio descabellada, puesto que la FEUNED se financia con recursos que ya hemos visto aquí mismo, son recursos públicos que se canalizan a través de la UNED y pues llegan a la Federación y la Federación tiene que cumplir con una serie de procedimientos de auditoría.

Y hay otros servicios que da la UNED que se prestan a la Federación para que pueda operar. No sería el primer caso, donde la donde la UNED con los recursos de la FEUNED hace una contratación para que la FEUNED pueda operar,

entonces está el tema de las plazas, que es un poco diferente que tiene sus particularidades, pero creo que es por lo menos habría que analizar la propuesta.

Y la duda que yo tengo es parecida a la que planteó Carlos, les cobraba mucho el abogado, o sea porque era que salía más caro, ciertamente los honorarios profesionales de los abogados están como regulados y hay como un decreto de unas tarifas mínimas. Un notario institucional, habría que ver si puede cobrarles menos. O es que el abogado les cobraba mucho, o sea lo que la duda que yo tengo es si era una contratación de servicios profesionales, eventualmente se podría renegociar esas tarifas en una nueva contratación.

O cuál es el análisis al que ustedes han llegado para concluir que les saldría más barato si fuera una plaza de confianza de la UNED, o sea, como tener claro por qué es que le saldría más barato. Porque es que si es para que la UNED y la Federación ahorren recursos y puedan destinarlo a otras tareas, pues tiene sentido también, pero me gustaría como entender más esa parte.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que el costo estaría ya fijo, porque se puede contratar un notario de planta, ya hay instituciones que lo tienen como dice Don José María, y que ganarían al salario correspondiente, independientemente de la cantidad de trámites que deba realizar.

ANABELLE CASTILLO: Ya ellos tomaron en cuenta: aguinaldo, derechos laborales.

RODRIGO ARIAS: Ahí tendría que analizarse en Comisión, la conveniencia de la propuesta, la efectividad también de una persona de planta versus una persona contratada. Analizarlo desde ese punto de vista y en el marco de reglamento de plazas de confianza. Porque lo otro sería una plaza común y corriente, pero sería una persona nombrada de por vida y sabemos que la Federación está siempre renovándose, cambiando.

Habría que ver si eso es una razón para que pasen de confianza o no. En fin, yo creo que el análisis jurídico lo que se necesita hacer. La propuesta era trasladarlo a jurídicamente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí no parece volverla de por vida, Don Rodrigo no parece buena idea de por vida por porque, cada presidencia de la Federación debería poder tener margen para escoger su asesoría.

RODRIGO ARIAS: Y habría que ver si en el reglamento se incorpora, la posibilidad de que la FEUNED tenga una plaza de confianza para esos efectos, pero tiene que verse jurídicamente en el marco del reglamento. Si es posible tener un notario o notaria de plantas, si eso es posible. Doña Nancy.

NANCY ARIAS: Don Vladimir levantó la mano.

RODRIGO ARIAS: Proceda don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo no me veo, solo estoy viendo Nancy, yo pienso que la autonomía del movimiento estudiantil hay que respetarla para las decisiones de ellos, eso es parte de la autonomía de la Universidad como gobierno y la autonomía entre ellos, como eso para que tomen las decisiones del movimiento sobre contrataciones o lo que corresponda.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, muchas gracias Don Vladimir, efectivamente un elemento a considerar en el análisis que tienen que hacer de esta solicitud, doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Yo también estoy de acuerdo que en lo posible la autonomía del estudiante es muy importante. Pero en este caso como son recursos, eso también nos incumbe a nosotros, se nos caen las responsabilidades a nosotros, por eso es que hay que preguntar y la idea es ver si ya ellos sacaron toda la cuenta de lo que corresponde.

No solo es salario, son décimo tercer mes y algunos otros derechos que hay que pagar la caja, luego hay que hacer alguna reserva para prestaciones o lo que sea. Entonces todos esos costos, hay que sacarlos versus la contratación. A ver si efectivamente eso sale mejor.

RODRIGO ARIAS: Sí, es parte del análisis que tiene que hacer sí en el marco, de los demás elementos que están en torno a una solicitud como la que hace en la Federación. Doña Nancy.

NANCY ARIAS: Sí, talvez para aclarar algunos aspectos. Este bueno primero existe un notario institucional, pero es una persona que es una plaza de planilla común y corriente que sólo se dedica al Notariado. No estoy seguro si la Federación solo ocupa Notariado sin tomar en cuenta si se puede o no se puede.

RODRIGO ARIAS: Si hay que ver, sí.

NANCY ARIAS: Creo que no ocupan sólo Notariado, entonces no podría porque el notario institucional no puede hacer otras funciones. Pero, además, de la autonomía de la Federación, etcétera, desde la comisión diría yo que, podríamos solicitar un poco más de información, tal vez no necesariamente hay que contratar una plaza para la Federación, sino que haya que revisar algunos aspectos de la contratación que se hizo, porque si no es permanente, si son servicios esporádicos durante el año, pues pareciera que era la contratación lo que debía funcionar.

A lo mejor hubo algunos, aspectos que no se consideraron bien a la hora de sacar el cartel en ese momento, que ahora podamos mejorarlo de otra forma.

El tema de si puede ser una plaza de confianza, igual lo analizaré, pero son plazas de confianza para servicios para la Universidad. Aquí tengo que ver cómo, si jurídicamente es posible extender eso, a la Federación. Pero digo yo a la de menos, desde la comisión podemos pedirle más información a la Federación para tener un panorama mucho más amplio, de qué necesitan y cuál sería la mejor solución jurídicamente procedente.

RODRIGO ARIAS: Completamente de acuerdo, yo creo para eso lo conveniente es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analice y brinden un dictamen para responderle a la Federación. ¿En qué plazo le ponemos? 21 de octubre. Es mucho jurídico como está.

MARÍA ORTEGA: Yo, puedo hacer una solicitud y abusando del tiempo de ustedes, si se pudiera hacer lo antes posible, debido a que esta contratación finalizaría el 7 de noviembre, a partir de esa fecha la Federación ya no tendría la asesoría como tal, si se pudiera y como les digo nuevamente abusando del tiempo de ustedes, solicitar eso.

RODRIGO ARIAS: Para el 15 de octubre, en muy poco tiempo, Don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Ahora en jurídicos estamos con el reglamento, como lo vimos ahora contra el hostigamiento sexual, es como la prioridad en la que estamos trabajando. Vamos como por la mitad de la revisión de los artículos, un poco más de la mitad ya, después eso tiene que salir en consulta la comunidad universitaria, entonces hay como 2 o 3 semanas mientras se hace la consulta de la comunidad universitaria y se reciben las observaciones., nos quedaría como una ventana para ver otros temas.

Considerando eso, no sé doña Nancy, cuánto más cree que nos tome el reglamento de poder sacar esa consulta del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, al ritmo que vamos.

NANCY ARIAS: Por lo menos 2 serían. Luego salen consultan otras 2 semanas. Sería el 30 de octubre. Pero mientras sale en consulta,

JOSÉ MARÍA VILLALTA: ahí podemos trabajar este.

NANCY ARIAS: Como 2 semanas más, sí 31 de octubre creo que podríamos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Podríamos hacerle la fuercita, sí.

NANCY ARIAS: Si, por lo menos lo intentamos.

RODRIGO ARIAS: Está bien vamos al 31 de octubre, ahí más adelante, si no se puede, pues será una prórroga. Lo votamos así. Aprobado y aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio FEU-1022-2024 de fecha 19 de agosto de 2024 (REF: CU-918-2024), suscrito por la señora María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria, número 788, de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el lunes 24 de junio de 2024 en la Oficina de la FEUNED, Capítulo Tres Puntos a Tratar, Artículo #1 Presidencia Inciso #3. Dicho acuerdo, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“Se acuerda:

a- Solicitar al Consejo Universitario la apertura de una plaza de confianza para servicios notariales y jurídicos a la Federación de Estudiantes.”

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio FEU-1022-2024 de la FEUNED (REF: CU-918-2024) referente a una solicitud de plaza de confianza para servicios notariales y jurídicos para la Federación de Estudiantes de la UNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de octubre de 2024.**

#### **ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Yo ya me tengo que retirar como les había anunciado previamente. Pueden seguir viendo los temas que consideren o bien pasar al confidencial. Como lo había dicho doña Katya en su momento. Agradecerles a todas las personas que han seguido la transmisión durante este rato, pero todavía la sesión continua, queda don Vladimir a cargo.

CATALINA MONTENEGRO: ¿Pasamos de una vez al confidencial?, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: No sé cómo ustedes prefieran.

KATYA CALDERÓN: Sí, ojalá pudiéramos.

RODRIGO ARIAS: Si doña Katya también se debe retirar.

CATALINA MONTENEGRO: Tenemos también comisión en la tarde, asuntos estudiantiles y sedes, se pega demasiado.

RODRIGO ARIAS: Terminamos aquí la parte que se transmite entonces que la comunidad universitaria, esté al tanto que no termina la sesión, pero sí la transmisión porque tiene que abordarse unos temas confidenciales. Muchas gracias y mañana nuevamente invitarles a darle seguimiento a la comparecencia que tenemos de CONARE en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, a partir de las 10:00 de la mañana.

Don Vladimir, yo me retiro, hay que darle a esta sección y entrar a otro link para ver el tema confidencial, pero ya yo no puedo participar porque tengo que irme para CONARE, entonces usted queda coordinando.

[Los demás puntos de la Correspondencia y Criterios de Proyectos de Ley, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

[Al ser las 11:25 am, el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se retira de la sesión del Consejo Universitario y continúa presidiendo el señor Vladimir de la Cruz, consejal externo]

[Al ser las 11:25 am, se realiza un receso y a las 11:32 am, se reanuda la sesión de forma confidencial, por lo tanto, no se transmite a la comunidad universitaria]

#### **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA**

##### **1. Oficio AJCU-2024-079 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en CU-2024-313.**

Se conoce el oficio AJCU-2024-079 de fecha 20 de agosto de 2024 (REF: CU-807-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en el acuerdo CU-2024-313.

La discusión de este tema es confidencial, por lo tanto, se detiene la transmisión de la sesión.

Después de una amplia discusión sobre el tema, se aprueba el siguiente acuerdo. El señor Carlos Montoya vota a favor, pero salva su voto en el punto e) del mismo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**



- 1. La denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación, planteada ante el Consejo Universitario, en el que se denuncia aparente incumplimiento a lo señalado en resolución de Rectoría N°035-2022, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2910-2022, Art. V, inciso 3), celebrada el 19 de mayo del 2022 (DEN.CU-01-2024/REF: CU-259-2023 y REF: CU-269-2024).**
- 2. El oficio R-256-2024 de fecha 06 de marzo de 2024 (REF: CU-265-2024), suscrito por la señora Karen Carranza Cambroner, asesora de Rectoría, dirigido a la Comisión de Carrera Profesional, en el que se instruye la eliminación de puntaje, según se define en el proceso administrativo sancionatorio disciplinario conocido en el Expediente 007-2021.**
- 3. La nota CCP.307.2024 de fecha 07 de marzo de 2024 (REF: CU-278-2024), dirigida al Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 08, Art II, del jueves 07 de marzo del 2024, sesión extraordinaria, ratificada en firme, en relación con las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de lo establecido en el oficio R-256-2024 citado en el considerando anterior.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3011-2024, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 14 de marzo del 2024 (CU-2024-072), en el que se traslada a la Oficina Jurídica la denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación (DEN.CU-01-2024/ REF:CU-259-2023 y REF: CU-269-2024), para que, de acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Estatuto de Personal realice la investigación preliminar correspondiente, que permita determinar la existencia de los eventuales incumplimientos denunciados y la posibilidad de que las personas funcionarias mencionadas hayan cometido las faltas derivadas de la denuncia interpuesta, e informe lo correspondiente a este Consejo Universitario dentro de los plazos que indica la normativa.**
- 5. El oficio O.J.2024-180 de fecha 26 de abril de 2024 (REF: CU-456-2024) suscrito por las señoras Elizabeth Baquero Baquero y Evita Henríquez Cáceres, funcionarias de la Oficina Jurídica, en el que se remite el informe final de investigación preliminar del caso que se tramita bajo número de expediente 007-2021/ DEN.CU-01-2024.**

- 6. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria confidencial 3017-2024, Art. III, inciso 2), celebrada el 2 de mayo del 2024 (CU-2024-121), en el cual se solicita a la Oficina Jurídica realizar una ampliación de la investigación preliminar sobre la denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación (DEN.CU-01-2024/ REF:CU-259-2023 y REF: CU-269-2024), con el fin de que incluya el análisis de las inquietudes manifestadas por las personas miembros del Consejo Universitario acerca de ese tema.**
- 7. El oficio O.J.2024-277 de fecha 30 de mayo de 2024, suscrito por los señores Licda. Evita Henríquez Cáceres y el Mag. José Daniel Mora Bolaños del Órgano de Investigación Preliminar, en el que remiten ampliación de investigación preliminar DEN.CU-01-2024, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, detallado en el considerando anterior.**
- 8. En la sesión ordinaria 3023-2024, Art. VI, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-212), el Consejo Universitario le solicita a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que realice una valoración de la ampliación remitida por la Licda. Evita Henríquez Cáceres y el Mag. José Daniel Mora Bolaños mediante oficio O.J.2024-277 (REF: CU-603-2024), para lo cual se le solicita elaborar un cuadro resumen de cada una de las preguntas planteadas por el Consejo Universitario y la respectiva respuesta dada en la ampliación de la Oficina Jurídica mediante el citado oficio.**
- 9. El oficio AJCU-2024-059 de fecha 10 de junio de 2024 (REF: CU-621-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora en el que presenta un resumen de la investigación preliminar por el posible incumplimiento en la ejecución del acto final de proceso administrativo que se tramitó bajo el expediente No. 007-2022.**
- 10. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3035-2024, Art. VII, inciso 1) celebrada el 08 de agosto del 202 (CU-2024-313), en el que se acuerda solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que presente a este Consejo Universitario, las propuestas de acuerdo que correspondan de conformidad con lo discutido en esta sesión, incluyendo una posible respuesta para la supuesta persona afectada.**

11. **El oficio AJCU-2024-079 de fecha 20 de agosto de 2024 (REF: CU-807-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en el acuerdo citado en el considerando 11 anterior.**
12. **Lo establecido en el artículo 128 del Estatuto de Personal, el cual indica lo siguiente:**

“Artículo 128: Del término para hacer efectiva la sanción  
Una vez notificado el acto final del procedimiento por parte del Órgano Decisor, la Oficina de Recursos Humanos ejecutará la sanción impuesta, dentro del término de un mes.”
13. **Las inquietudes y preocupaciones manifestadas por las personas miembros del Consejo Universitario en la presente sesión, relacionadas con este tema.**
14. **El voto salvado del señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno, en relación con lo descrito en el punto 2-e) del presente acuerdo, por cuanto considera que en el punto 2-a) del mismo, ya se le da respuesta al informe que se le brinde a la persona afectada.**

**SE ACUERDA:**

1. **Instruir a la Rectoría para que, de conformidad con el Estatuto de Personal realice el procedimiento investigativo a quien corresponda de la Oficina de Recursos Humanos, por los siguientes hechos:**
  - **Por no haber aplicado la sanción establecida en el expediente investigativo No. 007-2021 en los términos en que se le instruyó mediante acuerdo adoptado en la sesión 2910-2022, Art. V, inciso 3), celebrada el 19 de mayo del 2022.**
  - **Por haber dejado prescribir la sanción.**

**Se deberá determinar si existe otra normativa aplicable y las eventuales sanciones según lo dispone la misma.**

2. **Solicitar a la Rectoría:**
  - a. **Que haga llegar un informe a la persona afectada del procedimiento administrativo sancionatorio No. 007-2021, de las acciones adoptadas en este caso.**

- b. Que verifique dentro de los trámites de la Rectoría, si existen aspectos de mejora que puedan ser implementados con el fin de que estas situaciones no se vuelvan a presentar.
  - c. Que valore las gestiones que realiza la Rectoría para la atención de trámites y solicitudes de las personas funcionarias para que se dé respuesta a dichas gestiones en plazos razonables.
  - d. Que valore la necesidad de dar capacitación específica y acompañamiento a las personas que ocupan cargos de jefaturas en la UNED, en relación con el régimen sancionatorio de la Institución.
  - e. Que valore la realización de una disculpa a la persona afectada del procedimiento administrativo sancionatorio citado.
3. Solicitarle a la Rectoría que recuerde a la Oficina de Recursos Humanos y a todas las autoridades correspondientes, que las sanciones deben ejecutarse a partir de su firmeza, considerando el plazo de prescripción de los procesos, establecidos en el Estatuto de Personal.

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y siete minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM \*\*\*